DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 15 de Enero de 1971

TOMO 262 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18476

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 25|971. — Se remite Mensaje a la Comisión Permanente solicitando anuencia para la suspensión de la seguridad individual por el término de noventa días.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de enero de 1971.

Visto: la acción que cumple el Estado en procura de la liberación de las personas secuestradas por grupos delictivos.

Considerando: I) Que es imperativo ineludible del Estado, ante la reiteración de hechos que atentan contra los más esenciales derechos humanos y lesionan gravemente valores cuyo respeto ha sido siempre tradicional en nuestra democracia, utilizar todos los procedimientos y medios a su alcance para la salvaguarda de estos bienes fundamentales;

II) Que la acción de los grupos delictivos se caracteriza, tal como resulta de una abundante jurisprudencia, por su propósito de conspirar contra la patria, y que en tal caso corresponde la aplicación del artículo 31 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Remítase Mensaje a la Comisión Permanente a fin de solicitarle anuencia para suspender la seguridad individual, por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución de la República.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 9|971. — Se designa Médico Jefe de Dispensario Tisiológico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Servicio;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05 "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la Salud";

Considerando: que la doctora Angela Jordá de Quiroga reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o. Desígnase para ocupar un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 6), (ex Item 10.75, P. 5, N.o de orden 10), a la doctora Angela Jordá de Quiroga, (Credencial Cívica BJB 5482), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 10, F.o 175, N.o 521, con fecha 26 de febrero de 1959), interinamente y hasta la provisión difinitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

3

Resolución 10|971. — Se designa un Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la Químico Farmacéutica Nivia Pintos Cabrera reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o. Desígnase para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 3), (ex Item 10.44, F. 68, N.o de orden 105), a la Químico Farmacéutica señorita Nivia Pintos Cabrera, (Credencial Cívica ARA 9105), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 118, N.o 352, con fecha 22 de octubre de 1970), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

4

Resolución 11|971. — Se designa Médico Dermovenereólogo Adjunto de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Dermovenereólogo Adjunto de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Antonio José María Llambias Masanés reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Adjunto de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 4) (ex Item 10.60, Padrón 48, número de Orden 127), al doctor Antonio José María Llambías Masanés, (Credencial Cívica AOB 832) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 6, F.o 21, N.o 62, con fecha 26 de diciembre de 1942), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

5

Resolución 12|971. — Se designa Médico Gastroenterólogo Ayudante del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Gastroenterólogo Ayudante del Hospital Maciel, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la doctora Marys Casanova, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Gastroenterólogo Ayudante del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 3) (ex Item 10.43, P. 73, N.o de Orden 129), a la doctora Marys Casanova, (Credencial Cívica ADB 2.642) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, en el L.o 13, F.o 13, N.o 37, con fecha 21 de julio de 1966), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese, y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

6

Resolución 13|971. — Se designa Médico Ayudante del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Ayudante del Hospital Pasteur el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la doctora Carmen Núñez Bello reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ayudante del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.44, P. 59, N.o de Orden 88), a la doctora Carmen Núñez Bello (Credencial Cívica BVB 20.216) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 15, Folio 14, N.o 40, con fecha 15 de diciembre de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

7

Resolución 14|971. — Se designan dos Médicos Tisiólogos en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) A la doctora Lola Blejwas de Nudelman (Credencial Cívica AUA 6.067) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 715, Folio 239, Libro 11 de fecha 19 de agosto de 1963), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 42, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.20, P. 114, N.o de orden 4).

B) A la doctora Carmen Cabezas (Credencial Cívica BBA 5.541) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 425, Folio 148, Libro 8 de fecha 25 de junio de 1952), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 42, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.20, P. 50, N.o de orden 266).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 15|971. — Se designa Auxiliar-Autopsista del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar Autopsista del Hospital Pereira Rossell el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el señor Carlos Piedra Buena reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o. Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar Autopsista del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 6) (ex Item 10.45, P. 123, N.o de orden 422), al señor Carlos Piedra Buena, (Credencial Cívica BJB 11.372), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. —PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

9

Resolución 16|971. — Se contrata los servicios de una Transfusionista para el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que es necesario proceder a la contratación de los servicios de una Transfusionista con destino al Hospital "Dr. Pedro Visca" por así requerirlo las exigencias del precitado establecimiento;
Considerando: que la señora Carmen Di Doménico de Píriz reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo informado por la División Administración;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o. Contrátanse los servicios de la señora Carmen Di Doménico de Píriz, (Credencial Cívica BCA 1.179) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 337, folio 169, libro 10|2 con fecha 14 de mayo de 1970), en carácter de Transfusionista para el Hospital "Dr. Pedro Visca", con una asignación de pesos 13.900.00 (Trece mil novecientos pesos mensuales), desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre de 1970.

2.o. La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041 del Programa 12.04 (Afectación N.o 13).

3.o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

10

Resolución 17|971. — Se amplía a los establecimientos estatales, paraestatales o privados, el Plan de Trabajo tendiente a obtener un relevamiento completo de los Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de octubre de 1970, (résolución interna N.o 5.202), se aprobó un Plan de Trabajo tendiente a obtener un relevamiento completo de los Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, así como el estado de los edificios, instalaciones y equipos en todo el país.
Considerando: que, es conveniente extender dicho relevamiento a todos los servicios asistenciales del país, estataes, paraestatales o privados de acuerdo a la planificación establecida en la citada resolución.
Considerando: que, la extensión de dicho plan, atento a lo expresado por el técnico encargado de la ejecución del mismo, Subdirector de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, arquitecto Santiago Oliver, puede realizarse sin que sea necesario modificar los plazos previstos, ni aumentar la erogación autorizada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase a los establecimientos estatales paraestatales o privados, el Plan de Trabajo tendiente a obtener un relevamiento completo de los servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública, así como el estado de los edificios, instalaciones y equipos en todo el país, dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de octubre de 1970, (resolución interna N.o 5.202).

2.o La ampliación dispuesta, deberá ejecutarse de acuerdo a la planificación establecida en la mencionada resolución, y sin que signifique aumento en la erogación autorizada en la misma.

3.o Comuníquese, y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 18|971. — Se transfiere del Ministerio del Interior al Ministerio de Salud Pública, la administración de un solar ubicado en La Paz, (Departamento de Colonia), destinado a la construcción de una policlínica.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la construcción de un local para la Policlínica La Paz, del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Considerando: que la Comisión Pro Edificio de la Policlínica La Paz, (Depto. de Colonia), realizó gestiones ante el Ministerio del Interior, a fin de obtener la cesión de un predio, propiedad del Estado, para la instalación de la referida Policlínica.

Considerando: que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de diciembre de 1966, (resolución interna N.o 54.598), se autorizó al Ministerio de Salud Pública, para entregar la suma de $ 120.000.00 a la mencionada comisión, para la construcción del local para la Policlínica de referencia.
Considerando: que el Ministerio del Interior, por resolución de fecha 1.o de febrero de 1967, dispuso ceder a la citada Secretaría de Estado, una superficie de 1.200 metros cuadrados, del predio de propiedad del Estado que ocupa la Comisaría de la Sexta Sección Policial La Paz del Departamento de Colonia, para los fines expresados.
Atento: a lo informado por la Escribanía y Registro del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfiérese del Ministerio del Interior al Ministerio de Salud Pública, la administración del solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad de La Paz, empadronado en mayor área con el N.o 83 y que según plano suscrito por el agrimensor Alejandro Pellistri, en julio del corriente año, debidamente inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 15.108, el 17 de julio, tiene una superficie de 1.200 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 30 metros de frente al S. E. a la calle Dorotea García; 40 metros de frente al N. E. a la calle Artigas, por ser esquina; 30 metros al N. O. lindando con el Estado; 40 metros al S. O. lindando con el Estado.

2.o El terreno de referencia será destinado para la construcción de la Policlínica para la localidad de La Paz del Departamento de Colonia.

3.o Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — General ANTONIO FRANCESE.

12

Resolución 24|971. — Se designa interinamente Ministro de Salud Pública, al Subsecretario durante la ausencia del titular.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de enero de 1971.

Visto: que con motivo de la invitación cursada por el Gobierno de Gran Bretaña, al señor Ministro de Salud Pública, doctor Walter Ravenna, se le encomendó a dicho Secretario de Estado, por resolución de fecha 31 de diciembre de 1970, (resolución interna N.o 5.437), el estudio de Institutos de Seguros de atención médica, Organización de Hospitales Generales y Siquiátricos, Hogares de Ancianos y Centros de Computación que funcionan aplicados a la medicina.

Considerando: que es necesario designar interinamente en la Cartera de Salud Pública, quien subrogue al titular doctor Walter Ravenna, mientras dure su ausencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, don Angel César Ronco.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

13

Resolución 2.117|970. — Se aprueba el convenio a suscribir entre el Ministerio de Obras Públicas, la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Laguna Merín y el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, del Ministerio de Ganadería y Agricultura para el estudio de suelos en la 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: la gestión formulada por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En la aludida gestión, el mencionado Programa expresa que, en oportunidad el Ministerio de Obras Públicas solicitó la colaboración del Programa a los efectos del levantamiento semidetallado de suelos, del área que cubre el Proyecto del Sistema de Riego del Río Olimar, cuyo informe de prefactibilidad se realizará con asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Ministerio de Ganadería y Agricultura, con fecha 29 de octubre de 1970, autorizó al Programa para proceder en la forma solicitada por el Ministerio de Obras Públicas;

II) En base a dicha autorización, el aludido Programa se puso en contacto con las autoridades pertinentes del Ministerio de Obras Públicas acordando, en principio, redactar un proyecto de convenio, a efectos de la realización del trabajo solicitado, coordinando —además— estas actividades con la Comisión Mixta de la Laguna Merín;

III) Como resultado de esas gestiones el Ing. Agr. Oscar López Taborda, junto con el Ing. Conrado Serrentino, como representante del Ministerio de Obras Públicas y Presidente ad-hoc de la Comisión Mixta de la Laguna Merín, elaboraron el Proyecto de Convenio que corre a fs. 1 y vta.;

IV) Solicita, en consecuencia, se preste aprobación al Proyecto de Convenio de que se trata y se le autorice a proceder a su firma;

Considerando: conveniente aprobar el texto del Proyecto de Convenio de referencia y autorizar la firma del mismo, ya que se estiman de gran importancia los trabajos a realizar en la cuenca del río Olimar para el desarrollo de dicha área.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Apruébase el Convenio a suscribir entre el Ministerio de Obras Públicas, la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Laguna Merín y el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para el estudio semidetallado de suelos en un área de aproximadamente 70.000 hectáreas que comprende la 7.a sección judicial del departamento de Treinta y Tres y zonas colindantes, cuyo texto corre a fs. 1.

Segundo. Autorízase al Ing. Conrado Serrentino para suscribir dicho Convenio en representación del Ministerio de Obras Públicas y de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Laguna Merín y al Ing. Agr. Oscar López Taborda por parte del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — WALTER PINTOS RISSO.

PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, LA DELEGACION URUGUAYA EN LA COMISION MIXTA LAGUNA MERIN Y EL PROGRAMA DE ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1.o El presente Convenio se refiere al estudio semidetallado de suelos en un área de aproximadamente 70.000 hectáreas que comprende la 7.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres y zonas colindantes y que en adelante se denomina Proyecto Olimar.

2.o La operación técnica estará a cargo del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos para cuyos efectos esta dependencia destinará a su cargo lo siguiente:

—1 Técnico Ingeniero Agrónomo (Coordinador).
—3 Técnicos de campo.
—1 vehículo y su mantenimiento (incluídos combustibles y lubricantes).
—Material de dibujo.
—Cartografía de suelos.
—Fotos a escala 1:20.000 del área.
—Análisis de muestras de suelos.
—Colaboración del equipo de imprenta para las impresiones que requiera el Proyecto Olimar.

3.o La Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Laguna Merín abonará los viáticos del personal a razón de $ 1.800.00 (mil ochocientos pesos) diarios a la fecha del presente Convenio excepto en caso de afectación permanente, en que regirá el viático mensual, y con los ajustes que correspondan por disposiciones futuras del Poder Ejecutivo. Asimismo la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Laguna Merín facilitará el uso de las fotos ampliadas a escala 1:10.000 radicadas en el Proyecto Regional Laguna Merín, la tinta y papel para los trabajos de imprenta y las copias de mosaicos a escala 1:50.000 como base cartográfica para la información final.

4.o El Ministerio de Obras Públicas facilitará los siguientes equipos asignados por FAO para el Proyecto:

a) 1 camioneta con taladro.
b) 2 camiones con perforadora de 80 cm. de diámetro.
c) Equipo para análisis físico de suelos del laboratorio móvil.

Al finalizar las operaciones del Proyecto Olimar el Ministerio de Obras Públicas transferirá al Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos el equipo a) y otorgará prioridad para la cesión definitiva de uno de los equipos b) y del equipo c) siempre que la Agencia Ejecutiva no los destine a otros proyectos de la Cuenca de la Laguna Merín.

5.o La operación de campo está programada para finalizar el 31 de marzo de 1971. La información gráfica final a escala 1:50.000 deberá ser presentada en el mes de Abril de 1971.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 19|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Pablo Hargous De Barinaga, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967.

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969, de 17 de noviembre de 1969.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15), al señor Pablo Hargous De Barinaga, ciudadano legal, nacido el 29 de abril de 1945, con (Credencial Cívica Serie BKB N.o 10.259, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Contaduría General de la Nación; tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 20|971. — Se autoriza la importación en régimen de admisión temporaria, de los aparatos, equipos e instrumentos que serán exhibidos en el XIV Congreso Latinoamericano de Neurocirugía.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: la solicitud de la Presidencia del XIV Congreso Latinoamericano de Neurocirugía, para que se autorice la importación, en el régimen de admisión temporaria, a los aparatos, equipos, instrumentos y otros elementos (electroencefalógrafos, electromiógrafos, instrumental para neurocirugía, polígrafos, válvulas de derivación y otros elementos de uso en la especialidad médica objeto del evento). que se introducirán al país con la finalidad de ser exhibidos en ocasión de dicho evento, que tendrá lugar en Punta del Este, entre los días 10 y 13 de marzo de 1971.

Resultando: que en la misma fecha y localidad, también tendrán lugar los siguientes eventos científicos internacionales: IX Congreso Latinoamericano de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica, las VI Jornadas Hispano - Luso Americanas de Neurocirugía, el II Congreso Latinoamericano de Neuroradiología y el V Congreso Latinoamericano de Enfermería Neuroquirúrgica que congregará a destacados neurólogos de Latinoamerica así como a destacados científicos de otras áreas y lenguas especialmente invitados.

Considerando: I) Que las facilidades de importación solicitadas por el Comité ejecutivo organizador de dichos eventos ayudarían de manera eficaz al éxito de la exposición científica que se proyecta para completar la realización de esos Congresos y Jornadas.

II) Que la solicitud se ajusta a las normas de los artículos 10 y 14 del decreto de 25 de mayo de 1961, reglamentario de las leyes de 15 de julio de 1911 y de 12 de octubre de 1912.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la importación, en admisión temporaria, de los aparatos, equipos e instrumentos, que serán exhibidos en el XIV Congreso Latinoamericano de Neurocirugía y en los otros eventos científicos mencionados en la parte expositiva de esta resolución, los que tendrán lugar en Punta del Este, entre los días 10 al 13 de marzo de 1971.

2.o Los aparatos, equipos e instrumentos que se importarán temporalmente al amparo de esta resolución serán por el término de 90 días y deberán ser reexportados antes del 31 de marzo de 1971, quedando exonerados de todo tributo a las importaciones o aplicados en ocasión de las mismas y, de todo reeargo, depósito previo o consignaciones, de los derechos aduaneros y adicionales, tasas consulares y proventos portuarios, así como del depósito como garantía que mencionan los artículos 14 y 15 del decreto de 25 de mayo de 1961.

3.o En las solicitudes que presenten las firmas expositoras ante el Ministerio de Industria y Comercio deberá verificarse la conformidad del Comité Organizador de los Congresos que se indican en la parte expositiva de esta resolución.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 21|971. — Se designa interinamente Inspector de Distrito del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: el oficio remitido por la Presidencia-Dirección General del Consejo del Niño por el que solicita autorización para proceder al pago de las diferencias de sueldos a la señora Elsa Larrosa de Rodríguez entre el cargo presupuestal que actualmente ocupa, (Director, dotación básica $ 31.900.00 (treinta y un mil novecientos pesos) y el cargo al que se propone para ocupar interinamente (Inspector de Distrito, dotación básica: $ 46.400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos) originando una diferencia de $ 14.500.00 (catorce mil quinientos pesos) mensuales.

Considerando: I) Que la diferencia de sueldo solicitada, se encuentra amparada dentro de lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, y lo que dispone el decreto de 25 de marzo de 1958, que establece que las diferencias se liquidarán desde el día que el funcionario tome posesión del cargo con posterioridad a la resolución del Poder Ejecutivo, y siempre que hubieran transcurridos 210 días desde la fecha en que falte el superior;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 022 del Programa 13.08.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente a la señora Elsa Larrosa de Rodríguez (Director, Código Be, Orden 1.422) para ocupar el cargo de Inspector de Distrito del Consejo del Niño.

2.o La referida funcionaria, tendrá derecho a percibir mensualmente, la diferencia entre el cargo que ocupa presupuestalmente, (Director, Código Be, Orden 1.422) y el cargo de Inspector de Distrito (Código Be, N.o 1.420).

3.o La erogación resultante, que asciende a la cantidad de $ 14.500.00 (catorce mil quinientos pesos) mensuales, deberá ser atendida con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 022 del Programa 13.08.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO.** — **JORGE SAPELLI** — **CESAR CHARLONE.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

17

Resolución 2.130|970. — Se prorroga el plazo para la admisión temporaria de los vehículos importados por una empresa al amparo del decreto 491|969.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: la resolución 1.909 de 12 de agosto de 1970 referente a la solicitud formulada por la firma Homero A. de León S. A., solicitando prórroga del régimen de admisión temporaria para la introducción al país de automóviles destinados al servicio de alquiler sin conductor hasta el 31 de marzo de 1971, bajo el régimen del decreto 491|969;

Resultando: que el Poder Ejecutivo reglamentó, detallada y específicamente en dicho decreto el régimen dentro de cuyo marco se podía explotar este tipo particular de servicio;

Considerando: I) Que la firma Homero A. de León S. A. no ha dado cumplimiento a los extremos requeridos por el decreto 491|969, por lo que deberá abonar el total de los recargos correspondientes a la importación efectuada;

II) Que si bien la Empresa ha aportado atendibles argumentos a efectos de comprobar que su incumplimiento se fundó en razones de fuerza mayor, acceder lisa y llanamente a su solicitud sería, no sólo contrario al régimen establecido por el Poder Ejecutivo, sino que además supondría admitir una situación de privilegio en favor de la firma Homero A de León S. A., frente a otras empresas en condiciones de explotar en el futuro en régimen de libre competencia, este mismo beneficio;

III) Que habiéndose practicado por la Inspección General de Hacienda una inspección contable de la misma resultó la imposibilidad real, por parte de la empresa, de dar cumplimiento inmediato al pago de la totalidad de los recargos, impuestos y derechos resultantes de la importación, por lo cual, se hace necesario aplicar un tratamiento acorde con soluciones que contemplen el interés fiscal, y la firme intención del Poder Ejecutivo de propender a la efectiva prestación del servicio de automóviles sin conductor, en beneficio de la industria turística del país;

Atento: a lo aconsejado por el Grupo de Trabajo integrado al efecto por resolución del 12 de agosto de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase hasta el 31 de enero de 1971, el plazo para la admisión temporaria de los vehículos importados por la Empresa "Homero A. de León S. A.", autorizada al amparo del decreto N.o 491|969.

2.o Autorízase la importación definitiva de los vehículos aludidos en el numeral anterior a partir del 1.o de febrero de 1971, la que estará sujeta al pago de la totalidad de los recargos que correspondieren.

Dichos recargos podrán ser abonados por la Empresa "Homero A. de León S. A.", de la siguiente forma:

a) $ 45:000.000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos m|n) fraccionados en tres cuotas de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos m|n) cada una, las que se harán efectivas: la primera, al registrar la denuncia de importación de los referidos vehículos; la segunda, el 1.o de marzo de 1971, y la tercera, el 1.o de abril de 1971.

b) El saldo resultante, podrá abonarlo la firma en cuotas mensuales y consecutivas, equivalentes al 50 o|o (cincuenta por ciento) de los ingresos a percibir por la explotación del servicio, con un mínimo de pesos 7:000.000.00 (siete millones de pesos), por entrega, haciéndose efectiva la primer cuota, el 1.o de abril de 1971 y las restantes los días 1.o de cada mes subsiguiente.

3.o A los efectos de verificar el porcentaje a que se refiere el numeral b) del artículo anterior, y de que el mismo sea efectivamente vertido para el destino afectado, así como para controlar la operación global de automóviles de alquiler sin conductor, la Inspección General de Hacienda designará un delegado permanente, con las más amplias facultades de contralor y fiscalización.

4.o Mientras la Empresa no haya cancelado totalmente la deuda pendiente por recargos o por tributos de cualquier naturaleza emergentes de esta importación, las unidades deberán permanecer afectadas al servicio de automóviles de alquiler sin conductor obligándose la Empresa a mantener su totalidad a pleno servicio, salvo razones de fuerza mayor.

Durante dicho lapso de tiempo, "Homero A. de León S. A." no podrá:

a) Enajenar a ningún título las unidades afectadas.
b) Alquilar, por más de una vez y por un período mayor de sesenta días el mismo vehículo a una misma persona, ni a sus parientes dentro del 4.o grado de consanguinidad o afinidad.

5.o El no pago puntual de una sola de las cuotas establecidas en los numerales a) y b) del artículo 2.o por parte de la Empresa, así como el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones establecidas en el artículo 4.o, hará exigible la totalidad del saldo pendiente de la deuda por recargos y por tributos.

6.o Si en un plazo de dos años a contar de la fecha de la presente resolución, la Empresa justificare haber realizado la inversión a que hace referencia el artículo 8.o del decreto N.o 491|969, el Poder Ejecutivo podrá acordar la exoneración del 50 o|o de los recargos correspondientes de acuerdo al régimen del citado decreto, procediendo a descontar el monto resultante del saldo pendiente, o el reintegro en su caso.

7.o El Banco de la República Oriental del Uruguay adoptará las medidas de garantía que considere pertinentes para asegurar el exacto cumplimiento por parte de la Empresa del régimen de pago del saldo de la deuda, establecido en el artículo 2.o.

8.o La Dirección Nacional de Aduanas autorizará el despacho de las unidades, previa firma de un convenio con la Empresa en el que se acordará un plazo de hasta diez cuotas mensuales y consecutivas para el pago de la totalidad de los tributos que le corresponden percibir por la importación definitiva de los vehículos.

9.o La Dirección General Impositiva, a través de la Oficina de impuesto a la Renta, otorgará a Homero De León Sociedad Anónima, un plan de facilidades para el pago del Impuesto Suntuario a los Vehículos Automotores y del Impuesto a las Ventas y Servicios que surjan de la importación de los vehículos, de hasta veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, devengando la deuda un recargo del 2 o|o mensual, exigible la primera de ellas el 1.o de marzo de 1971.

No estarán comprendidos en este régimen, los impuestos que pudieran generarse por la actividad de "automóviles de alquiler sin conductor" los que se pagarán de acuerdo con las normas vigentes.

Para el caso que la Empresa pudiera enajenar los vehículos automotores de que se trata, estando pendientes de adeudo alguna de las veinticuatro cuotas, al momento de realizarse cada venta, deberá abonarse de contado la par-

te proporcional (1|100 avas partes por cada unidad) del saldo impago del régimen especial que se le concede.

El importe así pagado se deducirá de la última cuota exigible y así sucesivamente, de la penúltima y anteriores.

10. Comuníquese la presente resolución al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CESAR CHARLONE.

18

Resolución 22|971. — Se autoriza a PLUNA la contratación de pilotos aviadores.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) solicita autorización para contratar por un término de seis meses, nueve pilotos aviadores para cumplir funciones en dicho Organismo.

Atento: I) A que se trata de personas especializadas titulares de brevet profesional de piloto aviador y reúnen los requisitos de orden técnico que exige el Instituto a sus pilotos aviadores;

II) A que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que se trata de cargos cuya provisión "encuadra en las excepciones previstas en el artículo 1.o del decreto número 573|969, por cuanto se trata de funcionarios de alta especialización y cuyos cometidos resultan indispensables para el desarrollo de un programa prioritario";

III) A que en consecuencia no alcanza a los referidos cargos la prohibición dispuesta por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 13 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970;

IV) A lo informado por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, por la Asesoría Letrada y la Contaduría Central, respectivamente, del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por las normas legales citadas y que en la especie se han cumplido los requisitos establecidos en el decreto - ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que la contratación de funcionarios titulares de brevet profesional de piloto aviador para cumplir funciones en dicho Organismo está comprendida en las excepciones previstas por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, y, por lo tanto, es facultativa del Organismo.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE — CESAR CHARLONE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

19

Decreto 3.280. — Se da la interpretación de la expresión "alícuota progresiva y progresional" empleada en Tasa General Municipal y Contribución Inmobiliaria.

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1.o Interprétase la expresión "alícuota progresiva y progresional" empleada en los decretos números 3.279 (Tasa General Municipal) y 3.280 (Contribución Inmobiliaria), sancionados por la Junta Departamental de Flores el 5 de octubre de 1970, en la siguiente forma: La alícuota deberá aplicarse sobre el valor real del predio o sobre el total de la suma de los valores reales (si el propietario posee más de un predio), de acuerdo con el sistema de progresión por escalas o escalonamiento progresivo, según el ejemplo que a continuación se indica: Suponiendo un valor real total de un millón de pesos (pesos 1:000.000.00), pagará por concepto de Tasa General Municipal:

Escalas	alícuotas	montos
por los primeros $ 250.000.00	0,50 o|o	$ 1.250.00
desde $ 250.000.00 hasta $ 500.000.00	0.75 "	" 1.875.00
desde $ 500.000.00 hasta " 750.000.00	1.00 "	" 2.500.00
desde $ 750.000.00 hasta " 1:000.000.00	1.25 "	" 3.125.00
total del tributo a pagar		$ 8.750.00

y lo mismo por concepto de Contribución Inmobiliaria si correspondiere.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, insértese en el registro correspondiente.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, enero 7 de 1971.

Vistos: Estése a lo dispuesto en Resolución N.o 116 de fecha 23 de diciembre de 1970 y tanto la misma como el presente decreto N.o 3.289, déseles amplia difusión inclusoo su publicación en el "Diario Oficial". Cumplido, archívese. — **JUAN V. CONTERA**, Intendente. — **Diego Núñez Valiente**, Pro Secretario Administrativo.

20

Decreto 3.291. — Se deroga el decreto que creó impuestos al baldío y a la edificación inapropiada.

La Junta Depratamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 3.277 del 16 de octubre de 1970 por el que se crean impuestos al baldío y a la edificación inapropiada.

Art. 2.o Restablécese la vigencia del Decreto N.o 3.255 de 5 de enero de 1968 de la Junta Departamental de Flores.

Art. 3.o El presente decreto regirá desde la fecha de su sanción.

Art. 4.o Comuníquese; etc.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, enero 7 de 1971.

Vistos: Cúmplase, comuníquese a quienes corresponda; dése publicidad en los medios de difusión escrita departamentales y en el "Diario Oficial". Cumplido, archívese. — **JUAN V. CONTERA**, Intendente. — **Diego Núñez Valiente**, Pro Secretario Administrativo.

21

Resolución 116. Se reglamentan los decretos sobre modificaciones en las tasas y forma de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal.

Vistos: los decretos Nos. 3.279 y 3.280 de octubre 16 de 1970, sobre modificaciones en las tasas y en la forma de

pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria para los inmuebles urbanos y suburbanos del departamento de Flores y de la "Tasa General Municipal", con la interpretación legislativa de los mismos formulada en decreto número 3.288 de noviembre 25 de 1970, por la Junta Departamental de Floros.

Considerando: la conveniencia de la inmediata reglamentación de los decretos mencionados, —que compete a esta Intendencia—, para facilitar la liquidación y la percepción de los tributos.

Atento: al retraimiento existente, de parte de los contribuyentes originado por las diversas y confusas interpretaciones y órdenes de servicio dictadas, provocando perjuicios financieros de entidad,

El Intendente Municipal de Flores.

RESUELVE:

1.o La Oficina Recaudadora del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de la Tasa General Municipal liquidará ambos Tributos por escalas progresionales y aplicando a cada una la tasa o alicuota correspondiente.

2.o La liquidación de los tributos para contribuyentes que posean varios inmuebles urbanos y suburbanos se efectuará tomando el valor real de todos los inmuebles. La constancia de pago se extenderá en una de las planillas, con anotación en las restantes.

3.o El condominio sucesorio o contractual y las sociedades con personería jurídica serán consideradas contribuyentes a los efectos del pago de los tributos, con prescindencia de las personas que las integran.

4.o Los contribuyentes que posean varios inmuebles gravados con los tributos que se reglamentan, formularán declaración jurada, individualizando cada uno de los inmuebles con el número de padrón, ubicación seccional y valor real determinado por la Oficina de Catastro, —con inclusión, si correspondiere de las cuotas partes que les pertenezcan en los condominios y sociedades sin personería jurídica. La declaración jurada se formulará en papel florete con copia simple, que será entregada al contribuyente con constancia de su presentación.

5.o Las diferencias que resultaren en las reliquidaciones para el pago de los tributos correspondientes al año en curso de 1970 serán abonados en dos cuotas iguales dentro de los siguientes plazos: para la primera hasta el 15 de enero de 1971 y para la segunda hasta el 29 de enero de 1971.

6.o Los contribuyentes que abonen los tributos dentro de los plazos legales y hasta el 29 de enero de 1971, gozarán de una bonificación de cinco por ciento (5 o|o) calculado sobre el importe abonado.

7.o Todo exceso o demasía percibida por la oficina recaudadora, en las liquidaciones de los tributos, para el año 1970, serán imputadas en los importes que correspondan abonar para el ejercicio del año 1971 de ambos tributos.

8.o Hágase saber a la Junta Departamental, comuníquese a las oficinas pertinentes de esta Intendencia.

9.o Déjanse si efecto las resolucioes reglamentarias dictadas en los expedientes Municipales Nos. 11.306 y 11.307 con fecha 11 de noviembre de 1970; insértese, publíquese y archívese. — Trinidad, diciembre 23 de 1970. — JUAN V. CONTERA, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Prosecretario Administrativo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

22

Decreto 5.176. — Se dictan normas para la venta de usufructo de locales funerarios en los cementerios del Departamento.

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1.o La adquisición de Nichos en el Cementerio de la ciudad de Rocha y Juntas Locales, podrá hacerse dentro de las prescripciones de la presente Ordenanza, en doce cuotas mensuales y consecutivas.

Art. 2.o Los atrasos en el pago de dichas cuotas importarán un recargo del 2 o|o mensual luego de transcurridos quince días de la fecha de su vencimiento.

Art. 3.o El adquirente que se atrasare en más de seis cuotas perderá todos los derechos adquiridos sobre el bien en cuestión, quedando las entregas mensuales que hubiere efectuado a beneficio del tesoro municipal.

Art. 4.o Estarán comprendidos en los beneficios de la presente Ordenanza los funcionarios públicos, los de la industria y el comercio, los jubilados y pensionistas, los pequeños rentistas y todos aquellos interesados que prueben fehacientemente su modesta condición económica.

Art. 5.o La adjudicación definitiva del bien de usufructo funerario se hará una vez abonada la última cuota, oportunidad en que se le entregará el título definitivo.

Art. 6.o (Transitorio). La Intendencia Municipal, queda facultada para transferir Nichos de acuerdo a la presente Ordenanza, debiendo percibir la primera cuota una vez que los nuevos costos de construcción sean homologados por la Junta Departamental.

A los efectos pertinentes se efectúa la presente comunicación.

HOMERO CASALS ORREGO, Presidente. — José María Lema, Secretario.

Rocha, 28 de diciembre de 1970.

Decreto N.o 5.176.

Visto: la presente Ordenanza venida con aprobación de la Junta Departamental,

El Intendente Municipal,

DECRETA:

1.o Dictar el cúmplase a la Ordenanza sobre venta de nichos en cuotas, aprobada por la Junta Departamental en sesión del día 7 del corriente.

2.o Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. — JAIME LOPEZ BARRERA, Intendente. — Juan Angel Schiavo, Secretario.

23

Decreto 5.180. — Se establecen normas para la realización de carreras de caballos en el Departamento.

La Junta Departamental de Rocha.

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, prohíbese la realización de carreras de caballos en Pistas, ubicadas a distancia menor de 35 quilómetros de los Hipódromos instalados o a instalarse en el Departamento, y cuyo funcionamiento haya sido autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional. Dicha distancia se determinará tomando en cuenta la

vía de comunicación terrestre más directa entre ambos puntos.

Art. 2.o Se exceptúan de la prohibición determinada en el artículo anterior:

a) Las carreras de potros, y;
b) las carreras en que participen, exclusivamente, caballos que no hayan actuado en dichos Hipódromos o que, habiéndolo hecho, cuenten con autorización expresa de las autoridades de los mismos para actuar fuera de ellos.
Dicha autorización será necesaria para aquellos compromisos de Pistas inmediatamente anteriores a la reunión programada por él o los Hipódromos del Departamento.
En cualquiera de los casos previstos precedentemente, dichas carreras sólo podrán ser autorizadas para días en que no se efectúe reunión en él o los Hipódromos referenciados.

Artículo 3.o Toda solicitud de autorización para carreras comprendidas en las excepciones previstas por el inciso b) del artículo 2.o, deberá presentarse conformada por las autoridades del Jockey Club de Rocha, como comprobación del extremo que justifique la excepción solicitada.

Art. 4.o Toda otra excepción a la prohibición determinada en el artículo 1.o, requerirá resolución expresa de la Intendencia Municipal, debidamente fundada y previa anuencia de la Junta Departamental.

Art. 5.o Tendrán derechos exclusivos para organizar reuniones Hípicas él o los Hipódromos del Departamento, dentro del radio establecido en el artículo 1.o, los días domingos y feriados oficiales.

Art. 6.o (Transitorio). La presente Ordenanza no será aplicable con respecto a las pencas o carreras de caballos cuyos permisos de realización se encuentren en trámite a la fecha de promulgación de la misma.

Art. 7.o Comuníquese.

Rocha, 28 de diciembre de 1970.

Decreto N.o 5.180.

Visto: el proyecto de Ordenanza venido de la Junta Departamental con aprobación de dicha Corporación,

El Intendente Municipal,

DECRETA:

1.o Dictar el cúmplase a la Ordenanza dictada por la Junta Departamental en fecha 14 del corriente y relacionada con carreras de caballos.

2.o Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — JAIME LOPEZ BARRERA, Intendente. — Juan Angel Schiavo, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	788
Quiebras y Concursos	15	—	488	907	934	737	601	589	—	397
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.888	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	616	54	603
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	3.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.483	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	184	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.284	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459	3.442
Varias Reparticiones del Estado	768	901	990	987	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	68	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	180
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.748

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 17 de Diciembre de 1970

Roque Migliónico, italiano, 76 años, viudo, Larravide 74.
Socorro Ignacio Poppiti, oriental, 64 años, casado, (12.a Sección Judicial).
Clotilde Ricci de Evia, oriental, 72 años, casada, Yaro 907.
Pedro Pablo Tiktin, alemán, 68 años, casado, G. Santander 1608.
Eduardo Tomás Laurie, oriental, 59 años, casado, Blanes 1395.
Claudio Sisto Ferreira, español, 86 años, viudo, Carapé 2270.
Emilio Francisco Masini, oriental, 73 años, casado, Comercio 2491.
Lino Mauricio Fuentes, oriental, 87 años, casado, Hospital Pasteur.
Rosa Llanes de Varela, oriental, 61 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Andrés Schifno Cirroni, oriental, 81 años, Hospital P. Rossell.
César Ruben Machado Méndez, oriental, 37 años, casado, Hospital Militar.
Lidia Mazzucchelli, oriental, 73 años, soltera, Espinillo 1360.
Luciana Remedios de los Santos, oriental, 88 años, soltera, Las Heras 1826.
Margarita Delfino de Silva Ferrer, oriental 68 años, viuda, Rambla Wilson 519, Ap. 1.
Antonio Gómez, oriental, 21 años, soltero, Pasaje "D" 5681.
Corina Gómez, oriental, 74 años, soltera, (10.a Sección Judicial).
Ramón Vila, oriental, 46 años, soltero, Hospital Maciel.
Ivonne Camesella, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Daniel Pose Veiga, español, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Angela Caccioli de Carnevali, italiana, 72 años, casada, M. Correa 3526.
Agustín Cabrera Saraceno, oriental, 79 años, casado, C. Berg. 2431.
Baldomero Aldao Queijo, español, 58 años, casado, San José 1226.
Juan Carlos Galli Bollini, oriental, 65 años, casado, Vázquez 1126.
María Elfa Ricci de Rivara, oriental, 70 años, viuda, San José 1226.
Severina Guimaraes de Rivero, oriental, 64 años, viuda, Hospital Militar.
Ana María Linian de Santos, oriental, 72 años, viuda, P. Ellauri 3282.
Estela Ferrari de Cagnoni, argentina, 63 años, casado, Círculo Católico.
Juan Garretto Gravanzola, oriental, 71 años, soltero, Duilio 1425.
Horacio Justo Goyeneche Aramburu, oriental, 84 años, soltero, Hospital Británico.
Juan Esteban Banhoffer, oriental, 84 años, viudo, Durazno 591.
Julio Joí Garofo, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.
José Vacca, italiano, 84 años, casado, 19 de Junio 5686.
Juan Bautista, oriental, 63 años, casado, F. Rodríguez 3081.
Pedro Pablo Pais, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Richard P. Larrosa, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Genaro Curbelo, oriental, 64 años, soltero, Belanger 7321.
Mirta Sandra Arispe, oriental, 19 días, Hospital Pedro Visca.
Eloísa Olivera de Camorro, oriental, 74 años, viuda, Pernas 2776.
Paulina Paulino de Puleo, oriental, 82 años, casada, Calle 26 N.o 2071, Ap. 301.
Alberto Renée Dematteis, oriental, 64 años, casado, J. J. Aguiar 2776.
Saturno Insúa Avellaneda, oriental, 78 años, casado (Departamento de Canelones).
Rubén Darío De La Hoz, oriental, 18 horas, Martín García 1363.
José Vicente Nicolás Vacca Paganine, oriental, 76 años, casado, Sanatorio Larghero.
Roberto Basigaluz Susviela, oriental, 89 años, viudo, Garibaldi 1729.
María Luisa Torelia de Giusto, oriental, 74 años, viuda, Soriano 1718.

Día 18 de diciembre de 1970

Antonia Martín de Ocampos, española, 77 años casada, 8 de Octubre 3020.
Elida Ibáñez Larrosa, 18 años, soltera, Millán 2515.
Alfonso Agostino italiano, 96 años, casado, Luis Pedro Lenguas 1451.
Celina Leonor Cuello, oriental, 2 meses y 13 días G. Ramírez 1926.
Pascual Castildo, oriental, 68 años, casado 8 de Octubre 3020.
Laura Elizabeth González, oriental, 9, Clínicas.
Ma. del Carmen Olivera de Laborda, oriental, 57 años, casada, Larravide 74.
Rodolfo Zamora, oriental, 64 años casado, Br. Artigas 1465.
Luis Dutra, brasileño, 62 años, viudo, Fco. Vidal 726|2.
María Arcos Páez, oriental, 83 años, soltera, Juan Arteaga 1360.
Reymundo Villamarín, oriental, 60 años soltero, Mariano Moreno 2550.
Antonio García Bello, español, 47 años, casado Br. Artigas 1465.
Adolfo García Ruiz Díaz, oriental, 5 Pasaje B 1112.
Santiago Morales, oriental 80 años, casado, Luis Brandi 6703.
Próspero Guillermo Carrera, oriental, 64 años, casado A. Grande 1539.
Andrea Villanueva, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Petrona Dufourg de Quartiani, oriental, 67 años, viuda, América 1387.
Juan María Pérez, oriental, 58 años, Holanda 2441.
Fausta García oriental, 86 años, soltera, Monte Caseros 3131.
Loreto Pereira Ballejo, oriental, 67 años casado, Garibaldi 1729.
Gabriela Varbone oriental, 8 meses, Lezica 5710.
Cora Fernández de Montaño, oriental, 82 años, viuda, H. Clínicas.
Adela Arocena de Larrosa, oriental, 69 años, viuda, Agraciada 2735.
Perla Lucía Dellaratta, oriental 8 días, M. García 1363.
Antonio Roque Rossatti, oriental 56 años, casado Agraciada 2715.
Cesáreo Leal, oriental, 65 años casado, H. Británico.

Día 19 de diciembre de 1970

Narciso Eduardo Márquez Del Río, oriental, 21 años, soltero, I. de María 1530.
Amanda López de Collazo, oriental, 41 años casada, 8 de Octubre 3020.
Héctor Salguero, oriental, 65 años, casado S. Español.
Vicente Cantisoni, oriental, 78 años, casado E. Martínez 1545.
Juan José Silvamórtola (1er. apellido), oriental, 60 años, casado S. Italiano.
Dugo Aparicio Rebollo, oriental, 58 años, soltero, H. Italiano.
Nacido sin vida H. P. Rossell.
Sin vida, Machado, H. P. Rossell.
Elvira Vega de Olivera, oriental, 100 años, viuda, I. de María 1530.
María De Bonis de Maceiras argentina, 70 años, casada, Estrecho 2176.
Dionisio García, oriental 60 años, casado, La Paloma 1928.
Teófilo Thiebant Brulet, oriental 81 años, casado, Melo 2361.
Mary Macedo oriental, 21 días, Cerro Largo 1816.
Juan Bautista Ishoso, italiano, 68 años, viudo Larravide 74.

Día 20 de diciembre de 1970

Raúl Gorga Givienz, oriental, H. Británico.
Aníbal Segundo Santos, oriental, 59 años, casado, Av. Italia y Las Heras.
Aída Rodríguez de Caffera, oriental, 81 años, viuda, Pedro C. Bauzá 4256.
Alba Alvarez, oriental, 44 años, soltera, Colonia Sant. Saint Bois.
Carlos Leguizmao, oriental, 60 años, casado, Co. San. Saint Bois.
Verónica Monfort, oriental, 1 año y 7 meses, Brandzce 2190.
Benito Vaquet Silva, oriental, 80 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Santiago Antonio Carli, oriental, 72 años, casado, Soriano 1724.
Emilia Spósito de Sena, oriental, 88 años, viuda, Cerro Largo 1555.
Estéban L. Morales, oriental, 74 años, casado, Achard 3253.
Lilia Menéndez de Ferrari, oriental, 48 años, casada, Sant. A. y Gastorl.
Gladys Marta Godiño, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
Paulina López de Martínez, oriental, 75 años, viuda, Garibaldi 1729.
Faustina Guiltama, oriental, 80 años, viudo, Durazno 2275.
Víctor Angel Vanni, oriental, 61 años, casado, Marsella 2907.
José Lobato, español, 82 años, soltero, Agraciada 2800.
Luis Felipe de la Riva, español, 75 años, casado, Democracia 1640.
Ricardo Musto Musto, oriental, 69 años, casado, Uruguay España.
Francisca Albuquerque, brasileña, 64 años, soltera, Fco. Llambí 1374.
Adela Rezendo, oriental, 75 años, divorciada, M. Sosa 3220.
Hugo Oschs Smeraldi, oriental, 39 años, viudo, Sind. Médico.
Roberto Carlos Blanio, oriental, 1 día, Sind. Médico.
Francisco Agustín Ferraro Yacom, oriental, 78 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
María Eva Martínez de Vera, oriental, 50 años, casada, H. Maciel.
Eulalia Madruga de Olivera, oriental, 60 años casada, H. de Clínicas.

Nieves Bené de Núñez, oriental, 70 años, casada, Millán 4482.
Sin vida Rodríguez, M. García 1363.
Elena Kakahauskaite, lituana, 74 años, soltera, H. Maciel.
María Caraballo de Chiffone, brasileña, 81 años, viuda, Canelones 2035.
Julián Sánchez Troche, oriental, 84 años, casado, Tomkinson 2650.
Juan Benich, yugoeslavo, 68 años, casado, Portugal 3158.
Julio Olivera Zamora, oriental, 66 años, casado, Joanicó 3955.
Adelaida Risoto de Lanata, oriental, 63 años, viuda, F. Simón 2000.
Raúl Gandoglio, oriental, 65 años, soltero, Simón Martínez 4562.
Mauricio Dupin, oriental, 60 años, divorciado, Hospital Ozno.
Rosa Firpo de Ituarte, oriental, 75 años, viuda, Mariano Moreno 3363.
Lorenza Martínez de País, oriental, 76 años, casado, Comercio 1547.
Antonia Ruellán de Vergas, española, 86 años, viuda, Sind. Médico N.o 2.
José María Dalton, oriental, 60 años, Guatemala s|n.
Martín Vidal, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Aram Der Megriychián, armenio, 69 años, casado, Propios 2459.
Aquiles León Antinove Arigón, oriental, 75 años, casado, F. Martíinez 3538.
Miguel Aparicio Silva, oriental, 72 años, casado, J. M. Rosseaux 4542.
Lucía Laurito de Bonino, oriental, 50 años, casada, Charrúa 1880.

Día 21 de diciembre de 1970

Dalmiro Tío Rivas, oriental, 76 años, casado, Vecinal s|n.
Alba Cabrera de los Santos, oriental, 56 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Miguel Medina, oriental, 67 años, casado, (17.a Sección Judicial).
Hercules Cappeletti, oriental, 65 años, casado, Atenas 3127.
Stela Rodríguez, oriental, 8 meses. C Ramírez 1926.
Mauricia Dolores Baunna, oriental, 39 años, soltera, I. Bazzano 4058.
Juan Julio Orizzia, oriental, 76 años, casado, Biora 6121.
Juan Cánepa Damiani, oriental, 73 años, casado, Nicaragua 2008.
María Luisa Cher y Lamaguere, oriental, 83 años, soltera, Br. España 2731.
Josefina Cedrés de Rivero, oriental, 65 años, casada, D. Terra 1210.
Juan Andrés Paradizo, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Assunta Ricciarelli de Piccini, italiana, 68 años, viuda, D. Muñoz 2033.
Gustavo González, oriental, 1 día, Agraciada.
Elida Rosa Gil de Irisarri, oriental, 81 años, viudo, S. Italiano.
María Magliano, oriental, 74 años, soltera, H. de Clínicas.
Zeferino Domingo Villafán, 75 años, casado, Petaín 1018.
Galieno Buonomo, italiano, 43 años, casado, C. Napolitano.
Petrona Verdún de Venineasa, oriental, 76 años, viuda, J. Laguna 4310.
Roberto Walter Silva Pérez, oriental, 3 meses y 7 días, H. P. Rossell.
Adelia Gutiérrez de Sachetti, oriental, 54 años, casada, Garibaldi 1729.
Waldemar Roberto Stuart, oriental, 55 años, casado, I. de María 1530.
William Manuel Conde, oriental, 8 horas, H. P. Rossell.
Rosa Pino de Rodríguez, española, 87 años, casada, H. Irigoyen 1918.
Isabel Lescano de Cabrera, oriental, 39 años, casada, H. de Clínicas.
Feliciano Brasil Pías, oriental, 75 años, casado, (6.a Sección Judicial).
Ojear Artiga, oriental, 78 años, soltero, Garibaldi 1729.

Marino Von Doesterling, holandés, 84 años, soltero, Agraciada.
Juan Andrés Bozzolasco Verde, oriental, 77 años, casado, Millán 4482.
Emilio Díaz González, español, 67 años, casado, Mirabal 1855.
Pedro Castro Rodríguez, oriental, 96 años, viudo, Fco. González 833.
Luciano García Medina, oriental, 75 años, casado, Cno. Gori 2568.
Natividad Eguren, oriental, 83 años, soltera, Carapé 2110.
Servianco Barreiro, oriental, 1 año, H. P. Visca.
Ricardo Barca, oriental, 1 día, H. P. Visca.

Día 22 de diciembre de 1970

Lucio Larrosa, oriental, 56 años, soltero, C. Saint Bois.
Lázaro Pauchi, argentino, 77 años, viudo, S. Grndr. 1332.
María Angélica Fernández de Banone, oriental, 58 años, casada, 8 de Octubre 2870.
María Neesler de Rink, alemana, 65 abós, viuda, Millán 2515.
Nasaindy Figuerca de Espínola, oriental, 36 años, casada, Hospital Italiano.
Anacleto Gerónimo Martínez, oriental, 67 años, Hospital Maciel.
Doribal Juan Silvera Godoy, oriental, 55 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Esther Píriz Guancchena, oriental, 80 años, soltera Sarmiento 2623.
Vicente Rama, español, 78 años, casado, Maldonado 1652.
Estefanía Castro de Romero, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Mariela Santillón, oriental, G. Ramírez 1926.
Hermesinda Rossnses, oriental, 91 años, soltera, Larravide 2351.
Elida Naya de Fierro, oriental, 48 años, Hospital de Clínicas.
César Leonardo Sosa, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Susana Claudia Pesce Presno, oriental, 2 horas, Soriano 1718.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Margarita Cuore Sinoldi de Fernández, argentina, 77 años, viuda, Soriano 1724.
Angela Espósito de Pucciarelli, italiana, 72 años, viuda, Soriano 1718.
Aurora Pereyra de Rey, española, 64 años, casada, A. Díaz 1665.
Humberto Aguilar, oriental, 28 años, casado, (1.a Sección Judicial).
Julia Moliceari, oriental, 66 años, soltera, Reyes 1270.
José Emilio Vila Santana, oriental, 85 años, casado, 20 de Setiembre 1410.
Mario Franchini, oriental, 73 años, casado, B. Artigas s|n.
Elida Cuccianelli de Sanz, oriental, 80 años, viuda, Emilio Romero 2439.
Manuel Claudio Pedreira, español, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Berta Andrea Borzani de Curci, oriental, 45 años, casada, Newton 1494.
María Machado de Mundell, oriental, 62 años, viuda Hospital Maciel.
Manuel Ollero Fernández, español, 64 años, casado, Juan Acosta 4526.
María Mercedes G. de Cabrera, oriental, 43 años, casada, Ramón Franco 4067.
Santiago Serafín Caligares, oriental, 62 años, casado, I. Oribe 2775.
Justo Machín, oriental, 55 años, casado, Larrañaga 2275.
Nieves Pérez de Varela, oriental, 48 años, casada, Las Flores 4407.
Venerando Píriz Vidal, español, 65 años, viudo, Hospital Italiano.
Ildefonso Alba García, oriental, 59 años, casado, Hospital Italiano.
Leonardo Machado, oriental, 10 días, Agraciada 2981.
Manuel Beiro Casais, español, 83 años, viudo, Agraciada 2715.
Manuel Carballo Silva, oriental, 101 años, viudo, L. de Zamora 412.
Sara Colman de González, oriental, 47 años, casada, Hospital Maciel.
Erminia Manaco de Moraes, oriental, 75 años, soltera, Asilo 2430.
Concepción Rodríguez, española, 72 años, viuda, Hospital Maciel.
Quintana Oscar Bautista, oriental, 54 años, casado, K. 229, Ruta 9 (Rocha).
Carolina Varela de Chans, española, 85 años, viuda, Millán 3191.
Eugenio Romero Castillo, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
María Alvarez de Banega, oriental, 65 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Perdigón Cortacera, sin vida, 8 de Octubre 2775.
María Micaela Catugno de Carlone, italiana, 94 años, viuda, Domingo Aramburú 2013.
Walter Vallejo Silva, oriental, 63 años, casado, Br. Artigas 2279.
Ciriaca Cabral de Valli, oriental, 73 años, casada, Vázquez 1522.
Martín Suárez Fernández, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Mario Carli Corato, italiano, 80 años, casado, P. Campbell 1472.
Elvira Guerra de Brun, brasileña, 86 años, viuda, Hospital Italiano.
Adela Barthe de Delbono Gronlona, oriental, 87 años, viuda, 18 de Julio 1560.
Mercedes Muñoz de Presno, oriental, 56 años casada, J. Cibils 3026.
Pedro Juan Ferraro, oriental, 31 años, casado, Hospital Pasteur.
Esteban Xalambri Salom, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Italiano.
Carlos Davyt, oriental, 58 años, casado, España Mutualista.
Nelson Serafín Figueroa, oriental, 62 años, casado, Sociedad Española.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Viernes 15 de Enero de 1971 — Núm. 18476

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 80.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$ 80.00
De más de u año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1946 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 3 460.00
1968	" 3 550.00
1969	" 3 300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

De $ 1.000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	"	"
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	"	"
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	"	"
" " 10.000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	"	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	"	"

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 13 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OTERO SIMON, (S 480|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la feria. — Montevideo, enero 4 de 1971 — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 159 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA COLOMBO de FEO, (S 376|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25022 Dc.30-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ o VASQUES GARCIA, (S 400|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25023 Dc.30-v.en.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LORENZO o LORENZO LANDO VIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse feria. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 93 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA ROCANOVA o ROCANOVA ODETTO, (S 564,970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 230 En.12-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALFREDO GIORELLO BARISSONE (A|454|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ta días a deducir en forma sus derechos anteeste Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24670 Dc.21-v.Dc.31. En.11-v.En.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGA MAZZILLI de BERLINGIERI (A|596|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25162 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALCALA o ALCALAZ CABRERA LOPEZ (A|598|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25163 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO FRANCESCH VARELA, (A 532|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 24772 Dc.22-v.fb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA FELISA HERRAIZ de DEL CASTILLO, (Ficha F 830|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 206 En.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIG ARTHUR o LUIS ARTURO ROSEFEBLEE, (A 300|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Al sólo efecto de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 24134 Dic.14-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO TRINCABELLI POGGO o POGGI, (S 405|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 231 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEMOR JOSE MARIA BRUZZONE o BRUZZONE FIGARI, (S 371|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25175 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JUSTO VARELA ZUBELDIA (Ficha E|3.315|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25133 En.4 v.en.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de XENY PITCHON de PITCHON y LEON MENAHEM PITCHON, (Ficha 559|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14 En.7-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTASIUNAS ZALYTE (419|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1125 C. P. Civil. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 22077 Nv.27-v.Dc.11. En.7.-v.En.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL HOWARD FULLER, (Ficha 523|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25210 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRIS FERNANDEZ o GLORIA FERNANDEZ PINTOS de NEME (Ficha 531|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25034 Dic.31-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNIE KING o KING STEVENS de WILLIAMS, (Ficha 429|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 1.o. de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 22529 Dic.4-v.Ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROMERO BEAZLEY, (Ficha 405|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24575 Dic.18-v.Feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TOSSONOTTE de DUGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 228 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA LUCINDA ALDECOA de STEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25177 En 5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIA BLOIS de GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25176 En.5-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMA FONTANA BUSSON, (S 537|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 232 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN LEUNDA, (S 535|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 229 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO EGUIA ASTIVIA, (Ficha F 835|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 240 En.12-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO FRACHIA. (Ficha 469 Letra V| 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25033 Dic.31-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial. — Durazno, 28 de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 41. En.8-v.en.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA BENITEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor, para las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 175 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 176 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA LABANDERA, (F.a 479|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilitándose la feria mayor, para las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA VILLAMIL COSTA de BONAVOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta gestión se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINO DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 23 de diciembre de 1970. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ANASTASIA de SANZ y CELSO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta gestión queda habilitada la feria judicial mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN NAUAR MANZUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 900.00 10.pub. 25020 Dc.30.v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ANDINO de MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 30 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 187 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA de PEYRONEL o PEYRONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 186 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ACOSTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 142 En.11-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA NALERIO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 14 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 35 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIA LORENZA RIOS de ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítose la próxima feria judicial a los efectos de estas publicaciones. — Florida, diciembre 24 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 36 En.8-v en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA CONCEPCION ALVARIZA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 31 En.8.v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA MONACO MANCINI de CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 31 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 32 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRINEA o ERENEA GASCUE CENOZ o ZENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 33 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 38 En.8.v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CRISTOBAL PREGO o PREGO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 34 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILISIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 37 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO FUENTES (PONDAL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la feria judicial mayor. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 112 En.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JUAN DELGADO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la feria judicial mayor. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 48 En.8.v.en.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MAGDALENA JUANA ELHORDOY de MONTEDONICO, (L.o 26, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 24 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 264 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BILLI CRINI. (L.o 26, F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 155 En.11-v.en.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL YLLESCA de LUNA o ISABEL ILLESCA de LUNA o ISABEL YESCA de LUNA (L.o 26, F.o 583), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 21 de diciembre de 1970. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25086 En.4-v.en.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FLORA PRESA de RODRIGCEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial. — Rocha, diciembre 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 115 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILIANO o BRASILIANO DOROTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 28 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 116 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO GERALDO FERNANDEZ MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constra que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 14 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 29 En.11-v.En.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERRIN SEMIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25139 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SIENRRA de PEZZONI CO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25140 En.4 v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DOROTEO DECUADRA MASIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A sus efectos se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25142 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO EDUARDO CANOBRA NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha diciembre 18 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25141 En.4-v.en.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GALEANO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 23 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 254 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MASCOSKY de CHANIENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 18 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25188 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FELICIANO LAPIZAGA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 117 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RAMON MARTINEZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 118 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA VERDEROSA PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 119 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 138 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN TORRES CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 28 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 139 En.11-v.en 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO DA SILVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 245 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EULALIA ROCUMPAJ de GOMEZ o EULALIA ROQUENBACH de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, diciembre 17 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 42 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HEDUVIGES o EDUVIGES COLLARES DA SILVA de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 43 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEDRO o PEDRO BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Martín Caballero Quintana. Actuario Ad-hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 188 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIO VENANCIO o VENANCIO VALERIO o VENANCIO BALERIO o VENANCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Martín Caballero Quintana. Actuario Ad-hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 189 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISOLINA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24 En.7-v.en 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA VIDAL de de ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21 En.7-v.en.21.

3—Convocatorias Comerciales

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1971, a las 13 horas, en nuestro local social de la calle Colonia 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 5|pub. 165 En.11-v.en.18.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa), para realizar la decimosexta asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1971, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y para practicar los escrutinios. (Art. 21); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1969, (decimosexto ejercicio social), con dictamen del Síndico. (Art. 16); 4.o) Distribución de las utilidades del ejercicio 1969 y declaración de dividendo; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1969. (Art. 23); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 6.400.00 5|pub. 213 En.12-v.en.19.

SANATORIO ACHARD Y GORTARI S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 23 de enero de 1971 a las 11 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Disolución de la sociedad y partición de los bienes.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 960.00 3|pub. 214 En.12-v.en.15.

NURIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1971, a las 15.30 horas, en la calle Rincón 432, (Esc. 1), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1968 y 1969; 3.o) Designación de Directorio y eventual designación de Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que deberán registrar sus acciones con veinticuatro horas de anticipación a la realización de la asamblea.

3) $ 1.200.00 3|pub. 285 En.13-v.en.18.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1971, a las 9 horas, en la sede social de Juan Carlos Gómez 1420, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma del artículo 4.o de los estatutos sociales.

3) $ 320.00 2|pub. 259 En.13-v.en.15.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1971, a las 10 horas, en la sede social de Juan Carlos Gómez 1420, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma del artículo 4.o de los estatutos sociales.

3) $ 320.00 2|pub. 260 En.13-v.en.15.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de enero de 1971, a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1969 y el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1971|1973; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Nicolás R. Sarti, Vicepresidente.

3) $ 1.920.00 3|pub. 283 En.13-v.en.18.

IBICUY S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de enero de 1971, a las 15.30 horas, en la calle Rincón 432, (Esc. 1), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1968 y 1969; 3.o) Designación de Directorio y eventual designación de Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, o los recibos de custodia, hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea.

3) $ 1.200.00 3|pub. 284 En.13-v.en.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARZINEK WELLER y OLGA RICHARD CARDOZO o CARDOSO, (Ficha C 960|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25184 En.5-v.fb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FERREIRA y MARIA OCTACILIA PACHECO, (Ficha E 480|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 193 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OMAR CAORSI FILIPPINI y LILA FRICK DAVIE (Ficha E|481), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25046 Dic.31-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA ROSA ROJLIN y DAVID WAISRUB (Ficha E|565), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25047 Dic.31-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROMAN RUBINOVICZ y LOURDES NELLY CAPDEVILLE, (L.o 17, F.o 391), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 156 En.11-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.551, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JESUS GERARDO GARCIA y JUANA REGINA ACOSTA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos del emplazamiento. — San José, diciembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 121 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.519, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ENRIQUE BARREIRO SOTO y NORA ALICIA CASSINELLI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 122 En 11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 9.564, de 10 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CIFRIANO CRESENCIO FAJARDO y CELIA ERGUIZ TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, noviembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 123 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 9.569 de 10 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ANGELA ESPINOSA BARBOZA con DOROTEO GONZALEZ QUIRICO, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 18 de 1970. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 25008 Dc. 29-v.En.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARCELO NUÑEZ ACHARD, (Ficha D 276|70), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Gladys Burci. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 25024 Dc.30-v.fb.12.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS SANTA MARTA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 5|pub. 30005 En.8-v.en.15.

CENTRO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita MARIA ESTHER SUAREZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 7 de enero de 1971. — Dr. Juan Santiago Berterreche, Encargado de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 30041 En.12-v.en.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado don JULIO CESAR AMARO BURGUEZ, solicitando se interrogue a los testigos señores Juan Carlos Alvez y Oribe Ríos, para que informe sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Canelones, 28 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 25202 En.5-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, CARMELO CURBELO SORIA, constituyendo domicilio en calle Evaristo Ciganda 570, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y de Escribano, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Aster Ariel Ausán y Erlinda Cortinas, domiciliados respectivamente en Solís 648 y Evaristo Ciganda 570, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres y concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión; 2.o) Que se reciba la información ofrecida; 3.o) Que a los efectos de la publicación de los edictos, se habilite la feria judicial mayor; 4.o) Que en definitiva, se me expida testimonio.

Otrosí digo que autorizo para notificarse y examinar el expediente (artículo 6.o de ley N.o 13.355), al señor Carmelo Francisco Curbelo, quien también queda facultado para retirar los edictos y el testimonio. — C. J. Curbelo Soria. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano". — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

11) $ 4.200.00 10|pub. 120 En.11-v.en.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.633

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de: "Una máquina protectora de cheques".

Apertura: 15 de febrero de 1971, hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 24 de febrero de 1971, a la hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración. — Montevideo, (Uruguay).

12) (C.C.) 3|pub. 30045 En.12-v.en.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 924
Segundo llamado

N.o 6.566|70. — 1.200.000 litros de aceite lubricante para motores Diesel.

Apertura (primer llamado): 9 de febrero de 1971, hora 9.

(Segundo llamado): 16 de febrero, hora 10.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.217|70. — 33 centralitas automáticas.

Apertura (primer llamado): 17 de febrero, hora 9.

(Segundo llamado): 19 de febrero, hora 10.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 9 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 34619 Dic.31-v.en.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 29.616

Apertura: 1.o de febrero de 1971, hora 9.

Adquisición de 5.000 (cinco mil) block de 100 hojas cada uno, de la fórmula N.o 1.169, (modificada).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 30016 En.8-v.en.22.

Oficina Central de Adquisiciones
Licitación pública N.o 1.338

Apertura: 27|1|71, a la hora 9.

Adquisición de 550.000 fórmulas número 30.003.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.8-v.en.22.

Oficina Central de Adquisiciones
Licitación pública N.o 1.334

Apertura: 22 de enero de 1971, a la hora 9.

Adquisición de Papel Fanfold "original" 500.000 (quinientas mil) hojas.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 30018 En.8-v.en.22.

Licitación pública N.o 1.335

Apertura: 28 de enero de 1971, hora 9.

Adquisición de: Fórmulas N.o 30.002, 15.000 (quince mil) block triplicados de 50 juegos cada uno.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde pidrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 28 de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 34613 Dc.30-v.en.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. N.o 1|71. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.

Apertura: 4 de febrero de 1971, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1971, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 2|71. — Elaboración de aceite crudo de girasol, hasta 400 toneladas.

Apertura: 18 de enero de 1971, a la hora 10.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de enero de 1971, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 30057 En.13-v.en.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de cámaras para vehículos con destino a la Sección Comunicaciones y Transportes.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 18 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones (valor $ 100 00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30020 En.11-v.en.21.

LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de baterías con destino a la Sección Comunicaciones y Transportes.

Fecha de apertura: 15 de febrero de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 16 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones (valor $ 100 00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30021 En.11-v.en.21.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de cubiertas con destino a la flota de vehículos del Instituto.

Fecha de apertura: 10 de febrero de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 11 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones (valor $ 100.00) se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30006 En.8-v.en.20.

LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la realización del recauchutaje de las cubiertas pertenecientes a la flota de vehículos del Instituto.

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 9 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 100.00 (cien pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 30003 En.7-v.en.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 366. — Arrendamiento y|o compra de centrales telefónicas de comunicación interna. — Apertura: 15 de febrero de 1971. Hora: 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30063 En.13-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 1.451. — Versiones taquigráficas, año 1971.

Primer llamado: 1.o de febrero de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 12 de febrero de 1971, hora 9.

H. C. N.o 1.452. — Halothane o fluotane y|o prostigmine o neostigmine o similares, plaza.

Primer llamado: 1.o de febrero de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 12 de febrero de 1971, hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar, en caso de no presentarse 3 oferentes al primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30046 En.12-v.en.15.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
LICITACION N.o 6.582
Compra cámaras y cubiertas para camiones petroleros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para el suministro, —de plaza—, de cubiertas y cámaras para camiones que realizan transporte de combustibles.

El pliego de condiciones que regirá dicha licitación y el detalle del material, podrá ser retirado por los interesados, previo pago del precio de $ 500.00 en la Planta Baja del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 9 a 12 horas.

Apertura primer llamado: 19 de enero de 1971, hora 9 y 30.

Apertura segundo llamado: 27 de enero de 1971, hora 9 y 30. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30060 En.13-v.en.20.

13-Llamados a Acreedores

GANTS CHEVROTAIN S. A.

Leyes 26|9|904 y N.o 13.782, del 3|11|69. — Por resolución 20 noviembre 1970, la asamblea extraordinaria de Gants Chevrotain S. A., resolvió la disolución anticipada y liquidación de la misma. — Acreedores presentarse en Minuanes 3355, Montevideo. Teléf.: 20. 43 33.
13) $ 2.800.00 20|pub. 24825 Dic.23-v.Ene.25.

Llámase a los acreedores de la firma Heber Tabarez Washington Riganti, promitentes compradores de la Estación de Servicio y Gomería "Del Cerrito" de la calle General Flores 4288 al 4290 por rescisión del contrato, pa ra que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a reclamar sus derechos en Colonia 1171 Esc. 5: martes a viernes de 17 a 19 horas.
13) $ 2.400.00 10|pub. 25131 En.4 v.en.19.

Suc. Herman Elefant, titular del Cabaret-Dancing (Moulin Rouge), cita por clausura. 26|9|904. Acreedores: concurrir a Ejido 1383, P. I, Esc. I.
13) $ 1.400.00 20|pub. 282 En.13-v.feb.10.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 13 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

MANUEL SERAFIN VEIGA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sarandí 342 y CARMEN MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Sarandí 342.

9.a Sección

WISTON SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5727 y GLOBY PEDROZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5727.

12.a Sección

IGNACIO MARTINEZ, 42 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado M. Sosa 2612 Ap. 37 y YOLANDA OSORIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612 Ap. 37.

14.a Sección

ALBERTO BARREIRO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cubo del Norte 3610 y MARIA ALBITA SARAVIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3610.

17.a Sección

JOSE OSCAR DORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4156 y ALBA NORMA ARBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4179.

18.a Sección

ALBERTO FEDERICO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 161 Ap. 201 y SUSANA NILDA RAMAGLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Wilson 161.

19.a Sección

HOLMES PASCUAL NOEL LUNGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3251 y GLADYS EMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3240.

21.a Sección

KEVORK YIZMEYIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 732 y AKNIS BEATRIZ PAPAZIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Milán 4372.

ROBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bell 875 y ROSA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 875 Apto. 4.

HECTOR SLOCKIS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4284 y NORMA RAQUEL VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4284.

ERNESTO CONSTANTE PANIZZA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2184 y NELIDA MOREIRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4407.

JULIO ROBERTO LEIRA CORREA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y LILA ESTHER CARBALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.
14) $ 130.00 3|pub. v.en.18.

Montevideo, 12 de enero de 1971

3.a Sección

JUAN CARLOS SANTIAGO GAHETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1540 y MARIA TERESA PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1540.

4.a Sección

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Negro 1323, apartamento 21 y GRACIELA BLANCA SORDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Negro 1323, apartamento 21.

5.a Sección

HECTOR GLITMAN, 32 años, soltero, doctor en química, argentino, domiciliado Javier B. Amorín 1040 y HERMINIA CYRULNIK, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1040.

9.a Sección

JUAN CARLOS ECHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1975, apartamento 2 y DINA ALICIA DEMARIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5164.

JUAN CARLOS BAGALCIAGUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Safago 1494 y NANCY MARGARITA BALARDINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4645.

FRANCISCO ARIEL ARTIGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6686 y MARIA GRACIELA BASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6686.

10.a Sección

LUIS SIMONE POMEO, (por poder de Mario Pedro Mañana Sosa), 39 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Hamburgo 50 (República Federal Alemana) e IVONE NIEVES QUEHEILLE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1440.

12.a Sección

MARIO ANTONIO BERRUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 y GLADYS MARROCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1641.

14.a Sección

JOSE PEDRO BORDINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4284 y GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4284.

GERMINAL LIBERTARIO AZARETTO, 53 años, divorciado, textil, argentino, domiciliado Coraceros 3716, apartamento 2 y HAYDEE ESTELA VANDEN RYN, 54 años, divorciada, maestra, argentina, domiciliada Coraceros 3716, apartamento 2.

17.a Sección

FELIPE ALONSO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 5205 y MARIA ANGELICA CANAVERI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5205.

JOSE ROLANDO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5253 y BEATRIZ IRMA QUIJANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5257.

21.a Sección

HEBER ROBERTO GERLACH, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4540 e ISABEL AMANDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4540.

ALBERTO CASTILLO, 20 años, soltero, Alférez (PAM), oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 2386 y MARIA ROSA IRIART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros 2386.

23.a Sección

JORGE EDMUNDO GUEVARA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3618 y MARIA CRISTINA PONS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3618.

ALFREDO EDUARDO LAURITO COLMAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Raissignier 2470 y LAURA ISABEL ZOLESSI RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Raissignier 2472 bis.
14) $ 130.00 3|pub. v.en.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado doña AGUEDA FAGUNDEZ de FAGUNDEZ, don DORALINO FAGUNDEZ, doña AURORA FAGUNDEZ de SOUZA, don DORIMEL FAGUNDEZ y doña ADELINA FAGUNDEZ, (Ficha 588), promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble ubicado en la 4.a Sección Jud. de este departamento, empadronado con el N.o 940 señalado con el N.o 2 en el plano que acompaña, levantado por el agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el N.o 1.738, el 20 de marzo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 90 hectáreas con 7.643 metros y linda: al Sudoeste y Noroeste con Fernando Piegas Riet; al Nordeste, con la parcela N.o 1 del mismo plano y al Este y Sudeste el arroyo Yacaré y la sucesión Donato Fagúndez.

En consecuencia, se emplaza a don Fernando Piegas Riet, así como a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo a que se refiere este juicio para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se habilitó la próxima feria judicial mayor para esta publicación. — Artigas, diciembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 9.900.00 30|pub. 24657 Dic.21-v.Feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO FREIRE. "Prescripción adquisitiva", (L.o 20, F.o 320), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a ésta Oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble, padrón N.o 3.939, con una superficie de 979 metros 43 decímetros, ubicado en la manzana N.o 356 de la ciudad de Melo, (Primera Sección de Cerro Largo), del plano del Agrimensor Jaime L. Costa e inscripto en Catastro con el N.o 2.824, el día 21 de agosto de 1964. Por el Norte, 43 metros 50 decímetros, que dan, al camino vecinal o de Las Tropas ;al Este, 27 metros 69 decímetros, lindando con propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, 42 metros 70 decímetros lindando con sucesión de Pedro Mattos; y 18 metros 45 decímetros, que dan a la carretera Gaspar Silveira Martins. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitando la Feria Judicial a los efectos de las mismas. — Melo, diciembre 24 de 1970. — Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.

16) $ 9.000.00 30|pub. 174 En.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EUSEBIO SILVA. "Prescripción treintenaria", (L.o 17, F.o 313), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Sebastián Bonilla, con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 2.320, ubicado en la localidad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto con el N.o 125, en junio de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, está señalado con la letra B y que comprende una superficie de 1 hectárea 4.846 metros.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, diciembre 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 25091 En.4-v.fb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: CARBAJAL MONZON (ROMAN). "Prescripción treintenaria", (L.a A F.a 513|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 2.a sección judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal N.o 155 y Catastral N.o 171, empadronada con el N.o 2.501, señalada con los números 1 y 2 en el plano de mensura y división practicada por el Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto con el N.o 3.736 el 18 de noviembre de 1970 en la Oficina Deptal. de Catastro local, los que se deslindan así: Lote N.o 1, compuesto de 632 Mts. 360 Cms. cuadrados linda: Norte: Padrón 2.511; Este, fracción N.o 2 que se describirá; Sur, da frente a la Av. Armando I. Barbieri y Oeste, con padrones 14.999, 15.006 y 15.762; y la fracción N.o 2 se compone de 624 Mts. 1.152 Cms. cuadrados, lindando: Norte: Padrón N.o 2.506; Este: Padrones N.os 2.502, 2.503, 2.504 y 2.505; Sur, da frente a la Av. Armando I. Barbieri y Oeste, con la fracción N.o 1 antes descripto, para que comparezcan a deducir bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Habilítase el feriado. — Salto 1.o de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 24584 Dic.18-v.Feb.3

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA y MARIA CORUJO PEREZ de MOLINA, (A número 1.431|970), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al terreno y mejoras N.o 391, formado por el solar centro N.o 6 y pierna de llave del solar N.o 8 de la manzana 10 del primer cuartel del ejido ubicada en la manzana actual N.o 67 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 1.723 metros 30 decímetros, lindando al Norte en 33 metros 50 con calle Solís; al Oeste, con Cláudio Servetto y Toribio Pose y padrones N.os 402, 401 y 7.214; por el Sur, Antonia Jova Pelaez Bogarín y P. 395 y por el Este, con padrón número 393 y sucesión Primitiva Frontán.

El sitio 6 salió del dominio municipal a favor de Bernardino Estrada y la pierna de llave del sitio 8 a favor de Patricio Frontán, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho incluso los propietarios linderos, a las personas que se han mencionado o sus sucesores a cualquier título, así como a los integrantes de las sucesiones determinadas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub. 125 En.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos respectivos han comparecido MARIA LEONARDA MORIN de SUAREZ y JOSE RAMON SUAREZ, (A N.o 1.223|970), como continuadores de Faustino Morín, iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón N.o 6.781, fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, de 11 hectáreas, 6.079 metros, lindando al N. en 125 metros 30 con Camino Vecinal, al S. con Ricardo Curbelo, al E. con Martínez Pérez y al O. con Juan De León, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios del bien o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, noviembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 24956 Dic.28-v.Feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUSTO PEREZ GONZALEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 663, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Pérez González iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, manzana N.o 176 padrón N.o 1.262 de una superficie de 1.705 metros 61 Dms. con 43 Mts. 50 Ctms. al Sureste de frente a calle Dr. Adalberto Schuster.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a Justina y Dolorez Velez y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 47 En.8-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA de TERRA, AURA. "Prescripción treintañal", (Ficha 726, C, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos de los inmuebles que se individualizarán, y especialmente a Don Guillermo Terra, y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto se consideran con derecho en los mismos, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 ss. del Código de Procedimiento Civil y con quien continuarán los procedimientos sobre los siguientes bienes, ubicados en Vergara, Novena Sección Judicial de este Departamento, se individualiza el plano del Agr. Antonio Zuluaga, de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número 3.465, el 29 de setiembre del mismo año;

A) Un solar de terreno con mejoras, padrón N.o 16, con una superficie de 3.200 metros cuadrados y que se deslinda: 40 metros al Norte a calle Juan P. Ramírez; igual medida al Sur sobre calle Bernardo Silvera; 80 metros al Oeste, lindando con sucesores de Carlos Bonelli; y 80 metros al Este sobre calle Carolino Vergara;

B) Un solar de terreno con mejoras, en la manzana número 10, padrón N.o 45, superficie 3.200 metros cuadrados y según plano indicado linda: al Norte con calle Bernardo Silvera; al Oeste con José M. Fernández y Diego A. Moreno; al Sur con calle Dionisio Coronel y al Este con calle Carolino Vergara, al Norte y Sur en 40 metros y Este y Oeste en 80 metros.

C) Un solar de terreno con mejoras, manzana 18, padrón N.o 74, tiene una superficie de 6.400 metros cuadrados y se deslinda: al Norte en 80 metros con calle Dionisio Coronel; al Este en 80 metros con calle Graciana Gómez; al Sur en 80 metros con calle Marcelo Barreto y al Oeste en 80 metros con calle Carolino Vergara. Se deja constancia, que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Mayor Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1970. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FLOR DEL CARMEN REY DI SANTI, solicita la inscripción de las obras tituladas "El dilema de un marido", "Sinforoso se ha casado y de sus males se ha curado" y "Canciones y poemas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 205 En.12-v.en.26.

ZULMA PAULA ABEL, solicita la inscripción del seudónimo "Henriette Dechenoise", del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 212 En.12-v.en.26.

CARLOS ENRIQUE SUEYRAS RESTUCCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "La historia del Club Nacional de Football en la era profesional, (1932 - 1970)", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 236 En.12-v.en.26.

WALTHER PADRON RIVIEZZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario Poético Escolar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 25127 En.4-v.en.19.

JOSE ALBERTO SAINT-ROMAIN, solicita la inscripción del modelo de mesa: "Grow", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 25021 Dc.30-v.en.15.

ESTRELLA GENTA de LOCKHART, solicita la inscripción de la obra titulada "La hija del Hombre" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 25014 En.7-v.En.21.

LILAS de NOCETTI y NESTOR LABASTIE solicitan la inscripción del modelo de "Mini-Botiquín para automóviles" del cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 111 En.8-v.en.22.

19–Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN GRIJALBO SERRES y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha E 2.360|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) Matrimonio de Juan Grijalbo Serres y Dinath De Grandi Pellegrino (acta N.o 591, año 1961, Décima Sección Judicial de Montevideo); b) nacimiento de Dinath Grijalbo De Grandi, (acta N.o 1.636, año 1962, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de que donde figura la nacionalidad del gestionante como: "español", debe decir: "mejicano"; y c) nacimiento de Paloma Grijalbo De Grandi, (acta N.o 66, año 1966, Primera Sección Judicial de Maldonado), como no consta la nacionalidad de sus padres, deberá decirse: "mejicano", el padre y "oriental", la madre, por ser así como corresponde.

Habilitándose a los efectos de esta publicación la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 25134 En.4-v.en.26.

20–Remates

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Nacional de Aduanas, dictada en el expediente N.o 54.223, letra E, año 1970, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de las tasaciones practicadas de la mercadería almacenada bajo el rubro de los autos que se determinan.

De conformidad a las disposiciones de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964, (artículo 256) y la ley N.o 13.420 del 2 de diciembre de 1965, (artículo 88 y siguientes), partes de resguardos números 91.278, 91.073,

88.336. 90.052. 89.482. 88.090. 87.008. 89.687. 88.559. 84.396. 91.321. 80.700. 90.170. 91.056. 91.144. 87.827. 88.463. 90.112. 88.144. 89.328. y 89.764.

Denuncias números: 8|1966. 1.053|1965 y 674|1965. presumarios números: 444|1960. 281|1961. 308|1962. 863|1963. 710|1963. 152|1960. 23|1961 y 56|1964.

Y la mercadería declarada en abandono almacenada bajo el rubro de los autos: Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno. Ficha N.o 540|1968; (sumario N.o 393|1961); Ficha 616|1967. (Denuncia N.o 156|1967); Ficha N.o 1.360|1966; (Denuncia 551|1960) y Ficha 147|1967 (Denuncia N.o 1.156|1965). Secretaría de lo Contencioso Aduanero. Denuncias números 946|1966 y 863|1965. Partes de Resguardo N.os 87.741. 89.529. 83.074. 83.897 y 85.531. Sumarios números 61|1958. 190|1953 y 480|1961. Presumarios números 231|1968 231|1960. 325|1960 y 270|1960.

El remate se realizará el día 27 de enero de 1971 y siguientes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas en el Depósito Remates Artigas N.o 2 (planta alta). sito en la Rambla Portuaria y continuación calle Zabala.

Se hace constar que: A) los antecedentes, pueden ser examinados en Escribanía de Aduana; B) La mercadería se remata con los tributos aduaneros y portuarios pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los certificados empadronamientos, impuestos internos y suntuarios en los casos que correspondan y teniendo un plazo improrrogable de cinco días hábiles para retirar el lote adquirido.

El comprador está obligado a consignar en el acto del remate el 30 oo de su oferta como garantía y será también de su cargo la comisión del rematador; D) La mercadería se exhibirá los días 22, 25 y 26 de enero de 1971, en el horario de 8 a 12 horas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

20) (C.C.) 10|pub. 34539 En.13-v.en.27.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: OTERO AGUERRE, GRACIANA FELICIA. "Venta Judicial" (Ficha C| N.o 381|970), se hace saber que el día 29 de enero de 1971 a la hora 17 el rematador don Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública sobre la base de (pesos 1:500.000.00) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en el lugar de su ubicación, presidiendo esta diligencia el suscrito Juez de Paz comisionado del siguiente bien: Una frac. de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Colonia, paraje "Rincón del Rey" actualmente "Balneario Fomento", empadronada con el número 12.001, señalada como lote B en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia bajo el número ochocientos dos el 28 de agosto de 1954, previa aprobación municipal recaída en expediente siete —H—ciento ochenta y seis, el siete de junio de 1954, según el cual tiene una superficie de 312 metros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; C) Que éste deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; D) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y demás derechos que le correspondan; y E) Que a los efectos de ésta gestión como así para las publicaciones, fue habilitada la feria mayor — La Paz, 29 de diciembre de 1970. — Juan Ernesto Kletz, Juez de Paz, Cuarta Sección Colonia.

20. $ 5.850.00 15|pub. 25204 En.5-v.en.27.

GABINO MENDEZ BLANCO
MATEO FABRA MERLO Y
OSCAR VAZQUEZ ROLFI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: CARDOSO o CARDOSO SOSA. Ramón Ed. o Ramón Edmundo. "Sucesión testamentaria". (L.o 19. F.o 615), se hace saber al público que los días y horas y por los rematadores que se indicarán, se procederá en el hall de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se expresarán de los siguientes bienes:

Por el martillero GABINO MENDEZ BLANCO:

A) El 2 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15 horas. Terreno solar y mejoras ubicado en Costa Azul, 10.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 203, de una superficie de 840 metros, con frente de 20 metros a calle pública; Base: $ 67.200.00;

B) El 5 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar y mejoras, ubicado en "Pueblo 19 de Abril". 8.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 164, de una superficie de 2.259 metros 14 decímetros, lindando al S.O. frente a calle N.o 13; Base: $ 90.000.00;

C) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Terreno solar y mejoras, ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior. Padrón 35, de una superficie de 720 metros 70 decímetros, lindando al fondo en 17 metros 18 centímetros con Ramón Silva; Base: $ 24.000.00;

D) De las 9 a las 9 y 15. Terreno solar y finca en el construído ubicado en Pueblo 19 de Abril, 8.a Sección Judicial de Rocha. Padrón N.o 161, de una superficie de 826 metros cuadrados 33 decímetros, lindando al N. O. a calle N.o 11; Base: $ 90.720.00;

E) De las 9 y 30 a las 9 y 45. Terreno solar y finca en el construído, sito en el mismo paraje y sección que el anterior. Padrón número 151, de una superficie de 720 metros cuadrados 70 decímetros, lindando al S.O., a calle N.o 11; Base: $ 70.666.00;

F) El 9 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar sito en Pueblo Velázquez, 9.a Sección Judicial de Rocha. Padrón N.o 240, de una superficie de 2.400 metros cuadrados, lindando al Sur frente a la calle N.o 8; Base: 48.000.00;

G) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Un conjunto de siete solares, ubicados en el mismo paraje y sección que el anterior, empadronados con el N.o 153, de una superficie de 5.800 metros cuadrados; Base: $ 54.667.00.

Por el martillero MATEO FABRA MERLO:

A) El 12 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar y mejoras, sito en la manzana N.o 163 de la ciudad de Rocha. Padrón 1.176, de una superficie de 94 metros cuadrados 49 decímetros, con frente de 8 metros 59 centímetros con calle 18 de Julio; Base: $ 84.000.00;

B) El 16 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Un terreno ubicado en la manzana N.o 248, Primera Sección Judicial de Rocha. Padrón N.o 3.279, de una superficie de 1.183 metros cuadrados 36 decímetros, lindando al frente con calle Hernandarias; Base: pesos 236.600.00;

C) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Terreno solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 97, 1.a Sección Judicial de Rocha. Padrón número 410, de una superficie de 942 metros 15 decímetros, teniendo un frente de 21 metros 95 centímetros con frente a la calle Lavalleja; Base: $ 722.667.00;

D) El 19 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar ubicado en la manzana F.22 de la ciudad de Rocha. Padrón número 5.154, de una superficie de 6.252 metros cuadrados 21 decímetros, lindando al N.E. frente de 54 metros 70 centímetros con calle pública. Base: $ 166.667.00;

E) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Terreno solar y mejoras ubicado en el Barrio Belvedere, 1.a Sección Judicial de Rocha, manzana 482. Padrón N.o 5.514, de una superficie de 621 metros cuadrados, lindando al Norte (Fondo) Padrón 5.521; Base: $ 91.467.00;

F) De las 9 a las 9 y 15. Finca ubicada en la manzana N.o 301 de la ciudad de Rocha, 1.a Sección Judicial. Padrón 3.755, de una superficie de 245 metros cuadrados lindando con frente de 7 metros a calle Florencio Sánchez: Base: $ 108.333.00.

Por el martillero OSCAR VAZQUEZ ROLFI:

A) El 26 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar ubicado en la manzana 402 de la ciudad de Rocha. Padrón 4.809, de una superficie de 3.715 metros cuadrados 96 decímetros, lindando al N.E. frente a calle pública; Base: $ 246.666.00;

B) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Fracción de terreno ubicado en la manzana 402, 1.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 4.816, de una superficie de 818 metros 80 decímetros lindando al S.O., Avda. Peregrina Balboa; Base: $ 106.666.00;

C) El 2 de marzo de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar y construcciones ubicado en el Barrio Pacheco, 1.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 4.068, de una superficie de 742 metros cuadrados 02 decímetros, lindando al Norte con fracciones N.os 2 y 3; Base: $ 163.867.00;

D) De las 8 y 30 a las 8 y 45: Terreno solar y construcciones ubicado en el mismo Barrio y sección que el anterior. Padrón 4.067, manzana N.o 323, de una superficie de 734 metros cuadrados 99 decímetros, lindando al Norte con la fracción N.o 1; Base: $ 91.200.00;

E) De las 9 a las 9 y 15. Terreno solar ubicado en el Barrio Pacheco, 1.a Sección Judicial de Rocha, manzana 323, Letra A). Padrón N.o 4.066, de una superficie de 1.973 metros cuadrados 76 centímetros al Oeste, frente a calle pública; Base: $ 144.760.00;

F) El 5 de marzo de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Finca ubicada en la manzana N.o 131 de la ciudad de Rocha. Padrón N.o 2.273, de una superficie de 937 metros cuadrados 21 decímetros, lindando al N.O., padrones 6.532, 7.376 y 2.275; Base: $ 648.666.00.

Se previene: 1.o) Que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor; 2.o) Que el mejor postor, deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 3.o) Que por resolución de este Juzgado, de fecha 21 de abril de 1965, fue declarado único y universal heredero, el Estado; 4.o) Que todos los gastos de escrituración y comisión de los rematadores, serán de cuenta de los compradores; y 5.o) Que los títulos y planos respectivos, se encuentran depositados en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, 14 de diciembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30039 En.11-v.feb.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZUNINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 25 de setiembre de 1970.

Socios: Juan José Zunino Carle, Raúl Julio Zunino Carle, y Enrique Zunino Carle.

Objeto: Cultivo de la vid e industrialización de sus frutos, en todas sus formas, comercialización, fraccionamiento y envasado de estos productos; industrialización y comercialización de mercaderías.

En general, todos los actos convenientes al giro social.

Capital: $ 15:000.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Enrique Zunino Carle.

Domicilio: Montevideo.

Duración: Siete años prorrogables.

Registro Público y General de Comercio: N.o 770, F.o 2948v. L.o 1 de Contratos el 5 de noviembre de 1970.

22) $ 4.000.00 10|pub. 25048 Dc.31-v.en.18.

COSTA Y OLIVERA LTDA. DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE EDICIONES

Contrato privado del 3 de noviembre de 1970.

Registro Público de Comercio N.o 870 al F.o 3.331 del L.o 1 de Contratos el 15 de diciembre de 1970.

Socios: Señor Tito Olivera y Giovanni Costa Frisone.

Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.

Objeto: Compra venta, importación, exportación y fabricación de artículos de librería y afines.

Plazo: 2 años.

Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 25213 En.5-v.en.20.

AMERICAN MOTORS LIMITADA

Contrato privado del 17 de julio 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de julio 1970, con el N.o 546, al F.o 1973v. del libro 1 de Contratos.

Socios: Félix Aszyn: $ 840.000.00; Mauricio Aszyn: $ 840.000.00; Nuta Aszyn: pesos 60.000.00; Alvaro Guzmán Villaverde: pesos 60.000.00; Wáshington De Abreu: pesos 200.000.00.

Capital: $ 2:000.000.00.

Objeto: Taller Mecánico Venta Automotores y comercialización de repuestos para automotores.

Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

Administración, Mauricio Aszyn.

22) $ 3.200.00 10|pub. 25173 En.5-v.en.20.

VERO LIMITADA

Contrato de 26 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio número 861. F.o 3.301 Vto. L.o 1.

Socios: Velia González Cánepa y Roberto Casamayou.

Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Friburgo 5817, Montevideo.

Objeto: Bar, restorán boite y similares y, en general actividades comerciales.

Plazo: 30 años.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Balance: al 31 de diciembre.

22) $ 2.400.00 10|pub. 25170 En.5-v.en.20.

VALARES LIMITADA

Constitución: 15 diciembre 1970.

Socios: Manuel Figueiras, Manuel García Corral y Juan Carlos Blanco.

Capital: $ 600.000.00.

Domicilio: Yacó 1405.

Ramo: Estación de Servicios.

Administración: dos socios conjuntamente.

Registro Comercio: N.o 873, F.o 3340, L.o 1.

22) $ 1.600.00 10|pub. 25189 En.5-v.en.20.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.

Carlos y Atilio Rey, prometieron vender a Alberto Bardanca, José Trigo, Oscar Rocha y Luis Alberto Lavega y éstos constituyeron sociedad en la panadería y anexos, denominada "Montecarlo.

Domicilio Montevideo Avda. Gral Flores 4517|23, con la firma "Bardanca, Trigo y Compañía Limitada".

Capital: $ 600.000.00 integrado por partes iguales.

Plazo: 4 años con prórrogas automáticas.

Administración: los socios Bardanca o Trigo uno u otro indistintamente.

Contrato 7 setiembre 1970 inscripto día siguiente. Registro Comercio N.o 157, L.o 2. Los interesados presentarse al Esc. Tancre-

di, calle Misiones N.o 1442, dentro del término legal.
Se publica a efectos ley 27 setiembre 1904 Art. 6.o decreto-ley 8.992. — Montevideo, setiembre 7|8|1970.
22) $ 7.000.00 20 pub. 25174 En.5-v.Feb.3.

METRONICS LTDA.

Constituída por contrato privado del 10 de diciembre de 1970.
Socios: Yon Pardo Ravizza, Helios Pardo García y Héctor Carlos Cadenazzi Odiozábal.
Objeto: Importación y fabricación de artículos eléctricos, representaciones, asesoramiento de empresas y audiología.
Domicilio: Montevideo.
Duración: cinco años, prorrogables.
Capital: $ 1:200.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Helios Pardo. Registro de Comercio, N.o 340, F.o 1.258, L.o 2 de contratos, el 11 de diciembre de 1970.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25026 Dc.30-v.en.15.

ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA S. R. L. SUCURSAL MONTEVIDEO

Constituída el 10 de abril de 1970.
Socios: Tomás Kallos, Antonio José Savid, Francis Gerardo María Chauchet, Luis Jorge Starc, Ricardo de Anquín y Hugo Diego Lowe.
Objeto: Ejecución de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones en general, transporte de encomiendas, mercaderías, muestras y su documentación.
Capital asignado: $ 500.000.00.
Domicilio: 25 de Mayo 535, Escs. 4 y 5.
Gerente: Carlos Verginella. Inscripción Registro Público y General de Comercio, número 821, F.o 3.159 v., libro N.o 1 de contratos, el 19 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25025 Dc.30-v.en.15.

JARDIN LAS PALMAS LTDA.

Contrato privado: 26 de noviembre de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 866 al F.o 3.318 v. del libro 1.
Socios: Juan, Angel y Walter Notaro.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Plantación, comercialización, importación y exportación de flores y plantas en general.
Administración: Indistintamente por dos socios actuando en forma conjunta.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15 En.7-v.en.21.

GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA

Denominación: Compañía Nacional Maderera Limitada (CONACMA Ltda.).
Contrato: 19|12|1970.
Registrado: N.o 359, F.o 1.329, L.o 2.
Capital: $ 14.935.181.72.
Socios: ANTONIO GONZALEZ CONDE: pesos 3.733.795.43; ADHEMAR ANGEL GONZALEZ PEREZ: $ 5.600.693.14; JUANCARLOS GONZALEZ PEREZ: $ 5.600.693.15.
Administración: A. González Conde, actuando solo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y comercialización de madera, pudiendo además operar en los ramos de materiales de construcción, hierro, ferretería, bazar, electricidad, artículos para el hogar, muebles, automotores y lo anexo o afín a estos ramos.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 143 En.11-v.en.25.

BARCA LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de octubre de 1970, los señores NESTOR BARRETO y ROBERTO CAPPELLINI, modifican el contrato de la Sociedad "Barca Limitada", inscripto el día 25|11|70 en Registro Público de Comercio con el N.o 7 al F.o 32 del Libro N.o 4 de Contratos.
Primero ampliar el objeto del mismo, exportación-importación de artículos de Oficina, Papelería y Afines.
Domicilio: 25 de Mayo 313.
Plazo: 10 años con prórrogas de 4 años.
Capital: $ 4.500.000.00 integrado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 243 En.12v.en.26.

FITIPALDO Y MENDARO LIMITADA

Contrato privado: 7|12|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 911, F.o 3.460 v., libro 1 de Contratos.
Socios: Javier Fitipaldo Lombardi y Juan Ramón Mendaro.
Objeto: compra y venta de frutas y verduras, importación y exportación de productos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Javier Fitipaldo Lombardi.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 248 En.13-v.en.27.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.248. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita marca LABORATORIOS VICTORIA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25148 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.236. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caloric Corporation, (EUA), solicita registrar marca CALORIC, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25130 En.4-v.en.19.

ACTA 131.221. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita marca PARTAGAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25151 En.4-v.en.19.

ACTA 131.187. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Oscar Bacot, por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina) solicita marca: TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25053 Dc.31-v.en.18.

ACTA N.o 131.331. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Bio-Strath Ag, (Suiza), solicita marca BIO-STRATH, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 207 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.332. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por La Platense S. A., (Montevideo), solicita marca TAKEOFF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 208 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.333. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTAFORM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 209 En.12-v.en.26.

ACTAS N.os 131.334 y 131.335. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por MacKEY S. A., (Montevideo), solicita marca NONROL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 210 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.216. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca NYLFLOCK, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 195 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.217. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca PIELFLOCK, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 196 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.218. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca GAMUFLOCK, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 197 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.219. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca TAPISINT, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 198 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.220. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca TAPIFLOCK, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 199 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.299. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Prenfort Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 292 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 131.246. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca FASCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 99 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 131.247, 131.248 y 131.249. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Oscar Bacot por "Celulosa y Derivados" S. A. (México) solicita marca CRYSEL, clases 4, 6 y 19 (detalles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 100 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.250. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca PEXID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 101 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.251. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca NODIXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 102 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.252. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca PEXIDOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 103 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.253. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca PEXIDON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 104 En.8-v.en.22.

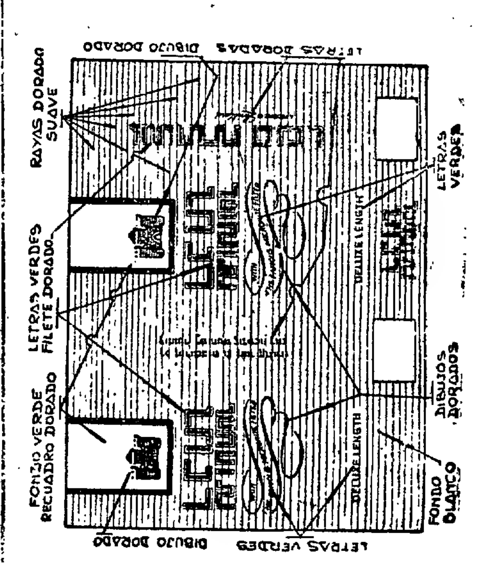
ACTA N.o 1.251. — Montevideo, diciembre 31 1970. — Guzmán González Ruiz por Mercantil Administradora S. A., Montevideo, solicita marca URUGUAY - INDUSTRIAL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 72 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.234. — Montevideo, diciembre 29 1970. — Guzmán González Ruiz por Héctor Pérez Jerez, Montevideo, solicita marca LUIGI COMO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 71 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.266. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — P. Dubourg por Ulamar Ltda. (Montevideo) solicita marca LICUALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 67 En 8-v.en.22.

ACTAS N.os 1.249 y 1.250. — Montevideo, diciembre 29 de 1970 — Con esta fecha P. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo) solicita marca JOMARO LTDA., clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 65 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.298. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Billy Fox por Loew's Theatres Inc. (Lorillard Division) (USA) solicita marca

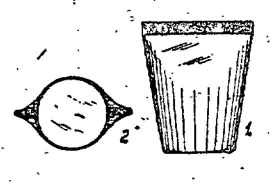


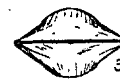
clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.00 10|pub. 105 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.233. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, solicita la marca MOON DROPS, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25158 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.203. — Montevideo, diciembre 24 1970. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Pérez Jerez, Montevideo, solicita marca LUIGI COMO, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25186 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 131.202. — Montevideo, diciembre 24 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca





clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 25185 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 131.201. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca ASUNCION, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25032 Dc.30-v.en.15.

ACTAS Nos. 131.188 y 131.189. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 25054 Dc.31-v.en.18.

ACTA N.o 131.258. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mothercare Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 16 En.7-v.en.21.

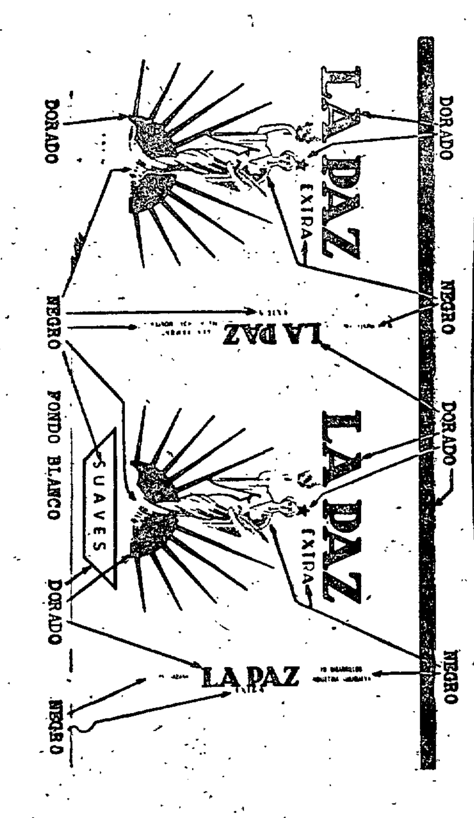
ACTA N.o 131.260. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Karrier Motors Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca BANTAM, para clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 131.168. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de Paris, Francia, solicita la marca INFLUENCE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25156 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.215. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Pennwalt Corporation de Filadelfia Pa., U. S. A., solicita la marca ZAROXOLYN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25157 En.4-v.en.19.

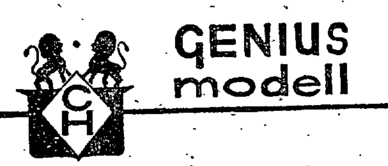
ACTA 131.182. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Enrique Tato por Di Carlo Soc. de Resp. Ltda. (Uruguay), solicita marca FRESNEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25150 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.309. — Montevideo enero 4 de 1971. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.00 10|pub. 107 En 8-v.en.22.

ACTAS N.os 131.325 y 131.326. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Alejandro Labacá por Cazes y Cía., (Montevideo) solicita marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 92 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.192. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por WM. Steinen Manufacturing Co. de Nueva Jersey, E. U. de América, solicita la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 88 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.300. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Fortuny Hermanos y Cía. S.A.I.C.F.I. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 87 En.8-v.en.22.

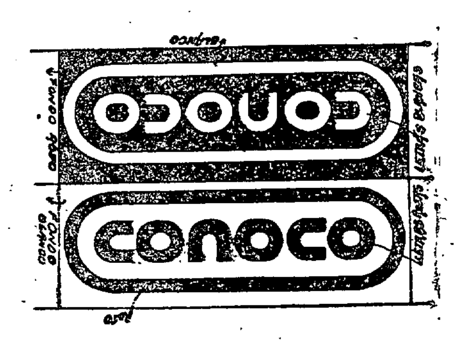
ACTAS N.os 131.256 y 131.257. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG de Alemania, solicita la marca ADIDAS clases 14 y 23 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 89 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.235. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo) solicita marca



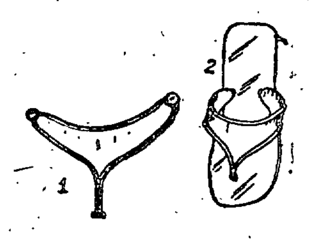
clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 66 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 131.267, 131.268, 131.269, 131.270, 131.271, 131.272, 131.273, 131.274, 131.275, 131.276 y 131.277. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Continental Oil Company (Estados Unidos) solicita marca



clases 1, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 68 En 8-v.en.22.

ACTA N.o 131.265. — Montevideo diciembre 30 1970. — Guzmán González Ruiz por Industria del Caucho S. A., Montevideo, solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 70 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.231. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca



en clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 55 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 131.308 y 1.252. — Montevideo, enero 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo) solicita marca NUESTRO PUEBLO, clases 15 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 106 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.245. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Oscar Bacot por Societé des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia) solicita marca SORIDERMAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 98 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.323. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, solicita registrar marca ALFIERI, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 144 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.324. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, solicita registrar marca CARDUCCI, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 145 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.327. —Montevideo, enero 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mobil Oil Corporation, (EUA), solicita renovar marca PROREX, para clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 146 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.278. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Con esta fecha, Metalúrgica Daymán, de La Paz, Departamento de Canelones, solicita la marca DAYMAN, de clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 166 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.190. — Montevideo, diciembre 23, 1970. — Con esta fecha Walter Jones, por Enzinger Unión Werke A. G., (Alemania), solicita marca:

ENZINGER

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 25115 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.232. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca BIO-KERR en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 56 En.8-v en.22.

ACTA N.o 131.255. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca TIK-SPRAY, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 57 En.8-v en.22.

ACTA 131.181. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Enrique Tato, por Di Carlo Soc. de Resp. Ltda., (Uruguay), solicita marca INTIMFEM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25149 En.4-v.en.19.

ACTAS 131.226, 131.227 y 131.228. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita renovación COMPROX, clases 1, 9 y 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25146 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.186. — Montevideo diciembre 23 de 1970. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: IMPRAPELL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25052 Dc.31-v.en.18.

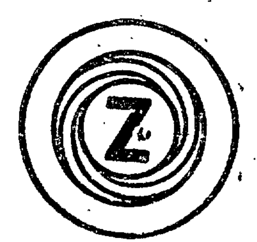
ACTA N.o 131.180. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Con esta fecha Herminda y Nora Villa (Uruguay) solicita la marca SANTA RITA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25040 Dc.31-v.en.18.

ACTA N.o 131.170. — Montevideo, diciembre 21 de 1970 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Southwire Company (EUA) solicita registrar marca TRIPLE E para clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24897 Dic.31-v.En.18.

ACTA N.o 131.214. — Montevideo diciembre 28 de 1970. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania) solicita marca CORALON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25055 Dc.31-v.en.18.

ACTA N.o 131.179. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Con esta fecha Herminda y Nora Villa (Uruguay) solicita la marca PAWLOW, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25041 En.7-v.En.21.

ACTAS 131.183, 131.184 y 131.185. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Billy Fox, por Zbrojovka Brno Narodni Podnik, (Checoeslovaquia), solicita renovación:



clases 11, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 25145 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.351. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo), solicita registrar marca AMPLIPEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 253 En.13-v.en.27.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.389. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Enrique Tato, por Jorge y Juan Costanzelli, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nueva bisagra fijadora de posiciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25152 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.398. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Huevera de servir con tapa para cascar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 25160 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.399. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Enrique Tato, por Plastisur S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Precinto de seguridad para envases", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25153 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.392. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Enrique Tato por C. Katz S. R. L., (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo juguete", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25154 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.130. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de derivados básicamente sustituidos de la 2,4-(1H, 3H)— Quinazolindiona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 25159 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.184. — Montevideo, agosto 5, 1970. — Con esta fecha Hugo H. Sello, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Silla de uso múltiple para niños", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 18.154. — Montevideo, julio 20 de 1970. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Composiciones terapéuticas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 108 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 18.155. — Montevideo, julio 20 de 1970. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Composiciones terapéuticas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 109 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 18.164. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Oscar Bacot, por The Gillette Company, (EUA), solicita patente para "Hojas de afeitar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 211 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 18.411. — Montevideo, enero 11 de 1971. — Con esta fecha Miguel A. Lelesius, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva baca desarmable para automóviles", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 251 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 18.360. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — Con esta fecha Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Abel Kapelius, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva cinta para persianas de enrollar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 252 En.13-v.en.27.

25–Ventas de Comercio

Prometimos vender a Ema Pedreira de Chosna nuestro comercio Hotel Andes 1342. Acreedores ley 26 setiembre 1904 en Ituzaingó 1316. — MELITON y SANTURIO-ANTELO ESTEVEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24623 Dic.18-v.Ene.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Víctor Jaime Tobal Levy, Julio César Da Silva Generali, y Miguel Angel Santallá Platas, prometieron vender a "Les Amis Sport S. R. L." la Boutique ubicada en la calle Paraguay 1325, local 10. — Acreedores al comercio. — Montevideo, diciembre 28 de 1970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25027 Dc.30-v.En.29.

Prometí vender mi comercio Almacén Heraclio Fajardo 3406 a Iris Millares de Bacchi. Acreedores ley 26 setiembre 1904 en Ituzaingó 1316. — JULIO GARCIA GARCIA. — SUSANA FORMENTO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24624 Dic.18-v.Ene.20.

Prometí vender mi comercio Almacén Burgues 3702 a José Rosendo. Acreedores ley 26 setiembre 1904 Ituzaingó 1316. — LUIS HORACIO CURTO. — MARIA JOSEFA SANTAMARIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24625 Dic.18-v.Ene.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Valarés Ltda. la estación de servicio Shell de la calle Yacó 1405, Montevideo. Acreedores: Esc. E. Xalambrí, Tel. 78 57 73. — CODESA S. A.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24523 Dic.19-v.Ene.20.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometí vender a Jesús Mañana Doldán, el Café y Bar sito en esta ciudad, Ricardo Palma 3301. Acreedores, presentarse en la Escribanía. — Montevideo, diciembre 15 de 1970 — MANUEL NIETO FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24494 Dic.17-v.Ene.19.

Manuel Laens Curbelo interviene. — Prometimos vender bar y almacén en Balneario Las Flores, Quinta Sección Maldonado. Acreedores al comercio. — Ley 26|set.|904. — FEDERICO PEDRO FIORE TASENDE. — LUISA DELIA ESTECHO SILVERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24705 Dic.1-v.Ene.21.

Cedí a María Angélica Cozzo, De Melo, panadería "Espigas de Ruth", sita en calle Lavalleja 1966, de esta ciudad. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — MARIO TOMAS GALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 24761 Dic.22-v.Ene.22.

Al comercio y al público, ley 26|9|904 — Prometí vender a Salvador Chisari y Daniel Angel Demédice el Hotel "Desirée", de esta ciudad, San José 808. Acreedores al 20 de noviembre de 1970, en Misiones 1371, piso 4, Esc. 33. — Montevideo. — GERVASIA MARIA NAVIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24299 Dic.15-v.Ene.15.

Cedí derechos que me correspondían en el bar, sito en Sierra 1899 a José Ramón Cea. Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — HECTOR FILOMENO. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24773 Dic.22-v.En.22.

Prometimos vender a María Francisca Espósito, Almacén "Ferla Hnos.", en calle Constituyente 1810. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1970. — JUAN BAUSTISTA y ANGEL FERLA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24877 Dic.23-v.En.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Emilia Calonge, Ruben y Hermes Suárez y Ramón Aquino, Café y Bar, "El Rápido", La Paz 1101, Montevideo. Acreedores: en el mismo. — RUBEN RAMON PENSADO. — ELBIO ROBERTO y MARCELINO MARTINEZ. — AIDA CUSTODIA DIAZ. — MARIA HAYDEE GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24852 Dic.23-v.En.25.

Ley 26|IX|1904. — Por documento privado del 16 de noviembre de 1970. — Prometimos en venta a Isidoro Fernández Castro y Carmen Gladys Márquez Laguna de Fernández, el comercio, sito en la calle Pilar Cabrera s|n. entre las Avenidas Gral. Artigas y General Flores de la ciudad de Las Piedras que gira en el ramo de carnicería "Cejas y Pizzorno".
Acreedores presentarse en Rivera 641. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1970. — ATILIO LUIS PIZZORNO PARODI. — ANGEL ADEMAR CEJAS FRESIA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24963 Dic.28-v.Ene.27.

Con fecha 17 de agosto de 1970 el señor ELISEO ROMAY VILLAR y la señora MARIA EMILIA BLANCO, prometieron vender al señor Jorge Stavros Contoudakis Gheorgiadou, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, y bajo la denominación de "Mercadito de Nosotros", gira en esta plaza en la Finca N.o 3267 de la calle Avenida Italia.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos setenta.
25) $ 5.600.00 20|pub. 25035 Dc.31-v.fb.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Guillermo López Mera, la fiambrería y depósito de quesos y productos de granja "La Luz del Día", sita en esta ciudad, en Santiago de Chile 1324 y 1326.
Acreedores en Juan Paullier 1300. — PAZ LIMITADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 62 En.8-v.feb.5.

Prometimos vender a Walter N. Cruz la Ferretería "La Chispa" Rivera 3136.
Acreedores: Ley 26 setiembre 1904 en la misma. — Montevideo, 1.o noviembre 1970. — CARLOS SCHWARTZ y SONIA LEW.
25) $ 1.400.00 20|pub. 25194 En.5-v.fb.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ocildes Ferreira el Hotel (Casino) de Rivera.
Acreedores J. Herrera y Obes 974. — WALTER SOUZA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 64 En.8-v.feb.5.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometí vender a Miguel y José Beninca Tonna y Federico Solé Martínez, el comercio sito en calle Avda. Italia 3691, ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — HECTOR SALVADOR CACERES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24092 Dc.14-v.en.13.

JUAN CARLOS SCHINCA, promete vender el comercio ramo Librería Papelería y Juguetería, Gral. Flores 2888, a Rodolfo Martino. Acreedores, en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 171 En.11-v.fb.8.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a Waldemar Mérida Ferrari el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en Colonia Wilson, padrón comercial número 2.743 de este departamento.
Acreedores presentarse en calle Artigas 443 San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 22 de diciembre de 1970. — LUIS PASCUAL NAPOLI MARRA. — MARGARITA BRAIDA LOPEZ WALDEMAR. — MERIDA FERRARI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 124 En.11-v.fb.8.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro el señor EUCLIDES FIERRO TAROCO solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford modelo 1929 motor N.o 380.170 empadronado en Tacuarembó, con el N.o 11.079 matrícula R 8-8546, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Tacuarembó, 21 diciembre de 1970. — El Jefe del Registro Departamental, Escribano Raúl Ferreira.
27) $ 5.600.00 10|pub. 45 En.8-v.en.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor RAUL RODRIGUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, Motor número V-71791-E, Matrícula N.o 230.520, empadronado en Montevideo N.o 137.332, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 173 En.11-v.en.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de diciembre de 1970, esta Inspección General de Minas, ha otorgado a los señores Miguel Severiano Asencio Toledo y Nóbile Edison Pereiro Carresse, la Licencia de Exploración N.o 187, sobre el predio empadronado con el N.o 4.620, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses, eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 (treinta) días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100.00 10|pub. 25097 En.4-v.en.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Primer llamado — Méritos. —
Capital:
Médico de Radio del Servicio Asistencia Externa.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Servicio Asistencia Externa.
Tres Médicos Ortopédicos Adjuntos del Hospital Pereyra Rossell.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.
Dos Ayudantes de Arquitecto de Tercera de la División Arquitectura.
Médico Cirujano Plástico Jefe del Hospital Pasteur.
Interior:
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Segundo llamado. — Méritos. —
Capital:
Supervisor Asesor Ténico (no vidente) de la División Asistencia.
Médico Fisiatra del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.
Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa.
Interior:
Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental Durazno.
Médico Cardiólogo del Centro Departamental Paysandú.
Tercer llamado — Méritos y pruebas, (entre Técnicos titulares). —
Capital:
Médico (Sec. Profilaxis Social) de la División Higiene.
Médico Cirujano Oftalmólogo Adjunto del Hospital Maciel.
Interior:
Médico Adjunto del Centro Departamental Rocha.
Dos Médicos Adjuntos del Centro Departamental San José.
Médico Ginecólogo del Hospital Marítimo.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Castillos.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Ombúes de Lavalle del Centro Departamental de Colonia.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tomás Gomensoro del Centro Departamental Artigas.
Méritos y pruebas (abierto). —
Capital:
Médico Cirujano Pediatra Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Dos Químicos Farmacéuticos Ayudantes del Hospital Pasteur.
Cinco Dietistas del Servicio de Asistencia Externa.
Siete Nurses Instructoras de la Escuela de Sanidad.
Asistente Social del Hospital Vilardebó.
Interior:
Nurse Jefe del Centro Departamental de Colonia.
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Cerro Largo.
Nurse Instructora del Centro Departamental Soriano.
Nurse del Centro Departamental Soriano.
Nurse del Centro Departamental Soriano.
Odontólogo del Centro Deptal. San José.
Odontólogo de Policlínica con extensión a La Paloma del Centro Deptal. de Rocha.
Médico Traumatólogo del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Cirujano del Centro Departamental Treinta y Tres.
Odontólogo Jefe del Centro Departamental Treinta y Tres.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Auxiliar de Carmelo.
Nurse del Centro Auxiliar de Young.
Nurse del Centro Auxiliar Pan de Azúcar.
Nurse del Centro Auxiliar de San Carlos.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí.
Nurse del Centro Aux. de Sarandí del Yí.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez.
Odontólogo del Centro Aux. Minas de Corrales.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Pueblo Greco del Centro Departamental Río Negro.
Partera para el Servicio Domiciliario en Conchillas del Centro Departamental de Colonia.
Los datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, primer piso.
El plazo de inscripción vence el día 15 de febrero de 1971, hora 11. — Montevideo, 11 de enero de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 20062 En.13-v.en.15.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO MONTESANO FAVARO. "Emancipación" (Ficha 543|V|1970), se hace saber al público que por resolución del 10 de diciembre de 1970, dictado por el señor Juez con la debida intervención del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, no se concedió a don Blás Montesano y doña Emma Antonia Favaro, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Carlos Alberto Montesano Favaro, mayor de 18 años de edad, y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|pub. 262 En.13-v.en.27.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALEJANDRO DE LA SOVERA. "Concurso voluntario", (Ficha B 261|970), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, en calle Cerrito 586, piso primero, el día 16 de marzo de 1971, a las 14.30 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.
A los efectos de esta publicación, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|pub. 263 En.13-v.en.27.

SOLICITUD DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BARBOZA DE MENDEZ, ETELVINA contra VICTOR PAULLIER. "Solicita escrituración", se cita y emplaza a don Víctor Paullier, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó diciembre 24 de 1970. — Elio E. Bessouart, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 44 En.8-v.En.22.

WALTER SOCIEDAD COLECTIVA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que el día 10 de junio de 1970, hemos disuelto la sociedad "Walter Sociedad Colectiva", con domicilio en Miguelete 1756.
27) $ 2.800.00 20|pub. 24381 Dic.16-v.En.18.

CESION

Cedí derechos quiosco quinielas y cigarrería, sito Colonia 1463, bis a Jorge Piuselli.
Acreedores: en el mismo. Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — ARIEL PARDO.
27) $ 1.400.00 20|pub. 25028 Dc.30-v.en.29

AVISOS DEL DIA

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS
Sarandí 402

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, del 20 de setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.

Promitente comprador: Eduardo Maciej Grygierczyk. Domicilio: calle Oficial 1.o número 9, (Paso Carrasco). Padrón: N.o 62.390 m|á. Solar N.o 4 situado con frente a la calle Centauro. Sección Judicial: Decimoprimera de Montevideo.

2) $ 6.300.00 15|pub. 469 En.15-v.feb.4.

PARQUE POSTEL

JACQUES van WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 10.945 m|á., plano del agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en Dirección de Catastro, con N.os 1.233, 1.229, 1.289, 1.290, 1.293, con fecha 9|I|1957, 28|I|1957, 10|XII|1957, 17|XII|1957, 24|XII|1957, respectivamente a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos que luego de quince días última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:

Rosa Conde y María Bedalia Molina, solar 4, manzana 3.
Héctor María Squiera, solar 6, manz. 24.
Alberto Orestes Figaroia, solar 13, manz. 27.
Stamatia Makri Limberi, solar 3, manz. 11.
Lucio Andino, solar 7, manzana 11.
Dominga Del Carmen Barboza, solar 10, manzana 38.
Dionisio Leira Curbelo, solar 16, manzana 41.

2) $ 8.400.00 15|pub. 466 En.15-v.fb.4.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIA SAN ANDRES S. A. AGROPECUARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, de Estancia San Andrés S. A., Agropecuaria, a realizarse el día 21 de enero de 1971, a la hora 16, en su sede social de la calle Rincón 487, Esc. 805, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, balance general del ejercicio social y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias que deberá presentar el Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30|6|70; b) Proyecto de distribución de utilidades y fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas; c) Designación del Directorio, número de sus integrantes y sus remuneraciones; d) Inversión de las utilidades líquidas y realizadas en compra de acciones de nuestra sociedad; c) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 720.00 1|pub. 444 En.15-v.en.15.

JOSE MARIA DURAN S. A.
21.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el jueves 28 del corriente, a la hora 15, en el local social, calle Nicaragua 1243, para considearr el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general, (estado de situación y balance de resultados), por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Proyecto de distribución del resultado.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el 25 del corriente en la sede de la sociedad. — Montevideo, enero 5 de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 438 En.15-v.en.19.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán 175, el día 28 de enero de 1971, a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al vigesimonoveno ejercicio comprendido entre el 1.o de agosto de 1969 y el 31 de julio de 1970; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 560.00 1|pub. 453 En.15-v.en.15.

ARAUCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Arauco S. A.", a realizarse el día 21 de enero de 1971, a la hora 15.30, en su sede social de la calle Rincón 487, Esc. 805, para considerar la siguiente orden del día:

a) Consideración balance anual al 30|6|70; b) Reparto de utilidades y fijación del dividendo a pagarse a los accionistas; c) Elección de autoridades; d) Inversión de las utilidades líquidas y realizadas en compra de acciones de nuestra Sociedad.

Nota. — Las acciones deben ser depositadas en la sede de la Sociedad hasta una hora antes de la realización de la asamblea.

3) $ 480.00 1|pub. 442 En.15-v.en.15.

ESTANCIA SAN ANDRES S. A. AGROPECUARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria de "Estancia San Andrés S. A. Agropecuaria", a realizarse el día 21 de enero de 1971, a la hora 16.45, en su sede social de la calle Rincón 487, Esc. 805, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de estatutos.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 400.00 1|pub. 443 En.15-v.en.15.

KALMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1971, a las 11.30 horas en el local de Río Branco 1359, piso 9.o, Esc. 903, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1970; 3.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titular y suplente respectivamente.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el respectivo certificado bancario o depósito, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, enero de 1971.

3) $ 1.280.00 2|pub. 421 En.15-v.en.18.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez Km. 26, Departamento de Canelones, el 29 de enero de 1971, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1970; 3.o) Fiscalizadora y su designación; 4.o) Retribución al Directorio; 5.o) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 6.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 5.120.00 8|pub. 451 En.15-v.en.26.

DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, el 29 de enero de 1971, a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1970; 3.o) Fiscalizadora y su designación; 4.o) Retribución al Directorio; 5.o) Directores; fijación del número y designación para el próximo período; 6.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 5.120.00 8|pub. 452 En.15-v.en.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de enero de 1971, a las 9 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 40 ejercicio anual, cerrado el 31 de octubre de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, (artículo 20 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 15 de enero de 1971. — El Directorio.

3) $ 720.00 1|pub. 434 En.15-v.en.15.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de enero de 1971, a las 10 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 40 ejercicio anual, cerrado el 31 de octubre de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, (artículo 20 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra. — El artículo 25 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión, regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el Capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 15 de enero de 1971. — El Directorio.

3) $ 880.00 1|pub. 433 En.15-v.en.15.

AUER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 22 de enero de 1971, a las 19 horas, en Pedernal 2219, para considerar el siguiente orden del día:

Cese de actividades. — El Directorio.

3) $ 160.00 1|pub. 416 En.15-v.en.15.

BINSA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 11.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balances de situación y de resultados al 30 de noviembre de 1968 y 30 de noviembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 468 En.15-v.en.15.

TUBOPLAST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Memoria, balance de situación y resultados al 31 de octubre de 1970.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 470 En.15-v.en.15.

RESYPLAST S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27 de enero de 1971, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de dividendos.

La inscripción de las acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 1|pub. 471 En.15-v.en.15.

BERT SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 25 de enero de 1971, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 464 En.15-v.en.15.

CALIPSO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de enero de 1971, a las 14.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 459 En.15-v.en.15.

ROCK SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de enero de 1971, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 458 En.15-v.en.15.

RIGHINI Y ORAMAS S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de enero de 1971, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 465 En.15-v.en.15.

HARLEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de enero de 1971, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 461 En 15-v.en.15.

SAUVATERRE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de enero de 1971, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 455 En.15-v.en.15.

SISEX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 460 En.15-v.en.15.

BENY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 457 En.15-v.en.15.

MULTI SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 456 En.15-v.en.15.

COBUR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 11.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 462 En.15-v.en.15.

AZTECA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 11.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 467 En.15-v.en.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 913

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de "1 calculadora electrónica y 2 manuales", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 347.00.

El acto de apertura, tendrá lugar en la citada oficina, el día 10 de febrero de 1971, a la hora 9.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30072 En.15-v.en.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.626

Adquisición de: Bolígrafos.

Apertura: 1.o de febrero de 1971. Hora: 9.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 8 de febrero de 1971, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30065 En.15-v.en.19.

CONAPROLE

Lic. N.o 96. — Ej. 35.
Discos de polietileno.
Apertura: 18|1|71. Hora: 10.
Lic. N.o 97. — Ej. 35.
Rollos de papel para máquina de sumar.
Apertura: 18|1|71. Hora: 10.30.
Lic. N.o 98. — Ej. 35.
Art. de librería.
Apertura: 18|1|71. Hora: 11.
Lic. N.o 99. — Ej. 35.
Casilleros de varilla para botellas de leche.
Apertura: 19|1|71. Hora: 9.30.
Lic. N.o 100. — Ej. 35.
Art. de bazar
Apertura: 19|1|71. Hora: 10.
Lic. N.o 101. — Ej. 35.
Parafina refinada.
Apertura: 19|1|71. Hora: 10.30.
Lic. N.o 102. — Ej. 35.
Servilletas de papel festonado.
Apertura: 21|1|71. Hora: 9.30.
Lic. N.o 103. — Ej. 35.
Papel glacé o parafinado.
Apertura: 21|1|71. Hora: 10.
Lic. N.o 104. — Ej. 35.
Estopa blanca.
Apertura: 21|1|71. Hora: 10.30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.

12) $ 880.00 1|pub. 445 En.15-v.en.15.

ADQUISICION DE AVENA PARA SEMILLA

Se llama a precios para la adquisición de hasta 600 toneladas de avena para semilla, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.

La recepción de ofertas, se realizará hasta el día 19 de enero, a la hora 11, en el Departamento de Compras, en la dirección indicada.

12) $ 400.00 1|pub. 446 En.15-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 1|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de chapa galvanizada N.o 28, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 28 de enero del corriente año, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 1.o de febrero del corriente, a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 200.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30069 En.15-v.en.15.

Licitación N.o 2|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de tablas de pino brasil (sin cepillar), de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 2 de febrero del corriente año, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 5 de febrero del actual, a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 200.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30070 En.15-v.en.15.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la obra "Acceso de Seguridad para la Dirección de Tesorería del Palacio Municipal", de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal).

Presentación y apertura de propuestas en la Dirección mencionada.

Primer llamado: 29 de enero de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 8 de febrero de 1971, hora 9.

Este segundo llamado se hará en el caso de no presentarse por lo menos tres oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos, es de mil trescientos pesos, ($ 1.300.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30071 En.15-v.en.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación Pública N.o 11|971

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 metros cúbicos de gravilla y 1.300 metros cúbicos de arena de trituración (polvo de cantera), entregados sobre camión en cantera.

Apertura de propuestas: Primer llamado: día 16 de febrero de 1971, a la hora diez (Oficial). Segundo llamado: día 16 de febrero de 1971, a la hora once (Oficial).

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones de la Comisión Nacional de Aeropuertos ubicada en la calle 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en la mencionada dirección. — Montevideo, 11 de enero de 1971.

12) (C.C.) 8|pub. 30064 En.15-v.en.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 2 de febrero de 1971

Hora 8. — Lic. N.o 140. — Forrajes. Periódica. Plaza. — Primer llamado.

Hora 8.30. — Lic. N.o 141. — Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Departamento de Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Departamento de Suministros. Periódica. Plaza. — Primer llamado.

Hora 9. — Lic. N.o 142. — Cajones para envases. Plaza. — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 8.15: Lic. N.o 140.
Hora 8.45: Lic. N.o 141.
Hora 9.15: Lic. N.o 142.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 12 de enero de 1971.

12) (C.C.) 2|pub. 30068 En.15-v.en.18.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 2|71
Primer y Segundo Llamados
(Secadero de pescado)

Se comunica a los interesados, que la apertura de la licitación de referencia, ha sido postergada para el día 3 de febrero, hora 10, en su primer llamado y a las 10.30 horas en caso de tener que recurrirse a un segundo llamado. — Montevideo, enero 11 de 1971. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 30066 En.15-v.en.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 15 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JOSE GERVASIO SUAREZ FRUGONI, 20 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Buenos Aires 340 Ap. 13 y EDITH MEISELS, 37 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Buenos Aires 340 Ap. 13.

JOSE MARIA SOCA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juncal 1437 y ALICIA IVONNE GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1437.

5.a Sección

ALBERTO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1570 y MARIA del PILAR SARASUA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.

6.a Sección

WOLODYMYR DRANNIKOW, 41 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Colonia 2126 Ap. 5 y OKSANA ZHYLA, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Colonia 2126.

EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2114 Ap. 2 y SYLVIA GRACIELA PEYROU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2114.

ERASMO ALBERTO FRIED, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1151 Ap. 5 y SERRANA ABELLA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1151.

7.a Sección

NELSON MIR MANFRIN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1921 y MARIA JULIA UFFRON GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1921.

ERNESTO GIRSBERGIES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2015 Ap. 13 y FANNY KAZAREZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Nicaragua 2015 Apto. 13.

HUMBERTO ROJAS, 70 años, viudo, chofer, venezolano, (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Defensa 1919 Ap. 3 y MARIA CELIA SAMPIETRO VALASSI, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 1919 Apto. 3.

LUIS ALBERTO CHITTARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2002 y NORMA LILIAN DINOLFI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2002.

9.a Sección

HUGO ARIEL PIJUAN, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado C. Mayo Gutiérrez 2624 y MANUELA CARIDAD, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada C. Mayo Gutiérrez 2556.

HORACIO PAGLIARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5947 Ap. 3 y JUANA ESTHER GIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5436.

13.a Sección

RAUL HECTOR IGLESIAS, 35 años, viudo, molinero, oriental, domiciliado Avda. Central 2153 y YOLANDA RITA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 2153.

IDILIO OLIVIER MONZON, 33 años, soltero, jornalero, oriental, Ecuador 3015 y ROSA AMESTOY, 28 años, divorciada, labores, oriental, Ecuador 3015.

14.a Sección

JOSE LUIS DAGLIO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coraceros 3508 y SONIA STAROVIESCHIK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728 Ap. 4.

15.a Sección

DANIEL HUMBERTO BALLETTO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2483 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2483.

17.a Sección

SIGAEL CLEVIS MARTINS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5471 y MARIA ELSA AZCOITIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 número 5471.

JULIO CESAR OLIVERA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Martín 5671 Ap. 3 y ELSA ISABEL FARAYBAV, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 5336.

LUIS ALBERTO SILVA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Corrales 4048 y MIRTHA CELIA LARROSA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Corrales 4048.

18.a Sección

BERNARDO PEREZ, 38 años, soltero, industrial, cubano, domiciliado G. Pereira 3220 Ap. 601 y CAMELIA ALHONAKI, 33 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Larrañaga 1067.

MAURICIO JOSE MASZLANKA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3261 y LYDIA PAULOTZKY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 3261.

19.a Sección

THOMAS MAXIMO NEUSCHUL, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3234 y ELBA MARUJA DAUKSAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3234.

LUIS FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2589 y BERTA MARGARITA AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Vidal 2589.

21.a Sección

CARMELO HECTOR HUMBERTO ANGIOLINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Chircas 9444 y MARTHA NANCY DUHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mainumbí 2513.

ALBERTO SURKOV, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4309 y OLGA NELLY LAVIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lautreamont 4075.

ERNESTO BOBADILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4488 y MIRTHA PACHETTO, 26 años, soltera, tejedora, oriental domiciliada Ganaderos 4488.

ANTONIO AGARRAYUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lautreamont 4075 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lautreamont 4075.

RUBEN BOLIVAR SANTOS, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 1640 y MILCA IVONNE GONZALEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Alvarez 632.

JUAN PEDRO MUNHOZ, 39 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Duque de los Abruzos 770 y ELIDA MARINDE AGUIRRE SILVEIRA, 43 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan José Aguiar 4064.

23.a Sección

FELIX CARLOS MONTANS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. R. de Chile 4543 y GLORIA LUISA SILVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. R. de Chile 4543.

DONATO PERONE, 29 años, soltero, empleado, italiano, Solferino 3927 y MARTHA MIRIAM LENCINA, 22 años, soltera, oriental, Solferino 3927.

14) $ 130.00 3|pub. v.en.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARAM RUBEN AHARONIAN, ERASMO ALBERTO FRIED y ANGEL VICTOR RUOCCO, solicitan la inscripción de la revista titulada: "Huracán", de la cual se declaran editores. — Montevideo, 11 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 473 En.15-v.en.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASALEZ Y JORDAN LTDA.

Socios: Teresita Gladys Casalez de Cáceres y Virginia Nelsy Jordán de Spósito.

Objeto: en especial, venta de muebles.

Domicilio: Avda. Rivera 2939, Montevideo.

Administración: cualesquiera de los socios indistintamente, para enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales y otorgamiento de poderes, ambos socios.

Plazo: dos años, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.

Capital: $ 300.000.00, inscripción: número 358, F.o 1.324, L.o 2 de Contratos.

22) $ 3.200.00 10|pub. 294 En.15-v.en.28.

MODELO LIMITADA

Contrato privado de 29 de diciembre de 1970. — Registro Público de Comercio, número 367, F.o 1.357, libro N.o 2 de contratos, el 31 de diciembre de 1970.

Socios: 1.o Ariel Barbosa y 2.o Miren Edurne Barbosa.

Capital: $ 500.000.00, aportado socio 1.o, 90 o|o y 2.o, 10 o|o.

Objeto: Distribuidora de Productos Comestibles.

Plazo: cien años.

Administración: Ariel Barbosa.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 390 En.15-v.en.28.

DOMUS S. R. L.

Contrato privado de 18 de diciembre de 1970. — Registro Público de Comercio número 890, F.o 3.395, libro N.o 1 de contratos, el 21 de diciembre de 1970.

Socios: Justo Emilio Menes García, Carlos María Cousillas Fernández, Olga García Vila, Roberto Antonio Thode de Tezanos y Pedro Jacobo Moretti de Pazos.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Representación, importación y distribución de productos químicos farmacéuticos y veterinarios.

Administración: Carlos María Cousillas y Roberto Thode, actuando conjuntamente o Carlos María Cousillas, actuando con un socio cualquiera restante o Roberto Antonio Thode, actuando en forma conjunta con un socio cualquiera restante.

Plazo: cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 391 En.15-v.en.28.

OFICINAS Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES — COLON S. R. L.

Contrato del 2|6|70, inscripto con el N.o 598 F.o 2.176, L.o 1, en el Registro Público,

Socios: Hugo A. Gamberoni Mussi, y Julio W. Yardino Spatola.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: trámites en general y administraciones. — Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
22) $ 2.400.00 10|pub. 454 En.15-v.en.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 131.348. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca DERMOSUSTENT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 447 En.15-v.en.28.

ACTA 131.349. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Oscar Bacot por Moisés Kleinman Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita marca SLIM, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 448 En.15-v.en.28.

ACTA 131.350. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Oscar Bacot, por H. Oswald Coates S. A., (Montevideo), solicita marca WEBERLIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 449 En.15-v.en.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 18.409. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Oscar Bacot, por Mario Ausserbauer y Enrique Karawacki, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo aplicable a las máquinas destinadas a la confección de lazos decorativos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 450 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 18.169. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation, (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento de planchado permanente", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 430 En.15-v.en.28.

25—Ventas de Comercio

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Raquel J. Terra de Rodríguez el almacén, sito en Alberto Calamet 4575. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Ley: 26|9|1904. — NEPOMUCENO SIERRA y MARIA PAZOS de SIERRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 429 En.15-v.feb.11.

27—Varios

LABORATORIOS BERNARD S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por instrumento privado del 21|7|1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29|12|1970, con el N.o 908 al F.o 3.447 del libro N.o 1 de contratos: los esposos Luis Carlos Basignana y Dalia Couto de Basignana, cedieron a los señores Dalmiro Aguiar y Mirta Alba Roses de Serafini toda la cuota social que les correspondía.
27) $ 2.400.00 10|pub. 463 En.15-v.en.28.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SLAVKO RADEL S. A. — Carpeta 865|71|anexo 1. — Solicita declaración de competitivo nacional, para la importación de los siguientes productos: acetato de butilo y de isobutilo, 150 o|o de recargo; metil etil ketona y metil isobutil ketona, 90 por ciento de recargo. Se solicita en todos los productos un precio Cif (promedio) de dólares 368, la tonelada.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 11 días del mes de enero de 1971.
27) (C.O.) 2|pub. 39097 En.15-v.en.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SAN MAMED S. A.

Avenida 18 de Julio 1324, P. 5, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados SAN MAMED S. A. "Estatutos. (D|341|70)" se hace saber que se presentó SAN MAMED SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

SAN MAMED S. A.

En Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el local de la Avenida 18 de Julio 1324, piso 5, ap. 6, los señores Cristóbal García Brocos, Manuel García Brocos y Rubén García González, quienes deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre, objeto plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada SAN MAMED S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 3.000.000.00 (tres millones de pesos). El Directorio y|o la asamblea previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de pesos 20.000.000.00 (veinte millones de pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas exitentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio.

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o la petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Nombrar Síndico y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores y a los señores Milton Sans, Pedro Cabrera y Francisco Varela. En este estado se deja constancia que: A) Los socios fundadores han efectuado las siguientes suscripciones e integraciones de capital social: señor Cristóbal García Brocos, suscripción $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), integración pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos); señor Manuel García Brocos, suscripción $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y señor Rubén García González, suscripción $ 500.000.00 (quinientos mil pesos. B) Por las integraciones realizadas se emiten los certificados provisorios correspondientes, los que son entregados en este acto a los señores fundadores. — Ruben García. — Cristóbal García. — Manuel García.

José Luis Baumgartner, Escribano, certifico que: las firmas que lucen al dorso del sellado A N.o 297259 son auténticas habiendo sido otorgadas en mi presencia y pertenecientes a Rubén García González, Cristóbal García Brocos y Manuel García Brocos. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — José Luis Baumgartner. Escribano.

Acta

En la ciudad de Montevideo. a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta, se reúnen en el local de la Avda. 18 de Julio 1324, piso 5.o los socios fundadores de SAN MAMED S. A., señores Cristóbal García Brocos, Manuel García Brocos y Rubén García González, quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley N.o 13.782 resuelven elevar el capital social a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), en consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos)". A estos efectos, los socios fundadores suscriben en este acto un millón de pesos ($ 1:000.000.00) de acuerdo al siguiente detalle: señor Cristóbal García Brocos, suscripción de pesos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos); señor Manuel García Brocos, pesos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos); señor Rubén García González, pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos). Sin otros puntos que tratar se levanta la sesión. — Cristóbal García. — Manuel García. — Ruben García.

José Luis Baumgartner, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecientes a los señores Cristóbal García Brocos, Manuel García Brocos y Rubén García González personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — José Luis Baumgartner, Escribano.

Testimonio

Expediente 1213|70. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Señor Juez: con la redacción dada al artículo 5.o por acta glosada a fojas 5, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SAN MAMED S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina (fs. 6). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. Oficial. — H. Núñez. — Vo Bo. — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 7.140. — Señor Juez Puede Ud. autorizar la inscripción que se pide — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice Alejandro J Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

17.455. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Visto: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve autorizar el funcionamiento de la sociedad "SAN MAMED SOCIEDAD ANONIMA". Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes habilitándose la Feria, a estos efectos. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 10.000.00 comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del respectivo auto, expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta, nueve y nueve vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SAN MAMED SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y Matrícula". (D|341|70), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, a las 9 horas y 59 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 528 al F.o 2.657 del L.o No 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las cuales se habilitó la presente Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 13.951.00 — 1|pub. — 295.

TIENDA PARIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: "TIENDA PARIS S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, lo que se transcribe a continuación:

Acta de:

"TIENDA PARIS S. A."

Los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye "TIENDA PARIS S. A.", domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer ramificaciones en el interior y|o exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: tienda, ferretería, máquinas, marítima, minería, plástico televisión, valores, mobiliarios, vestimenta, textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, carne, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles; C) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n) representados por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos m|n).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos de sus miembros Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y ad-

ministración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicios con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destinos de los resultados. La extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones dará derecho a un voto con las limitaciones legales. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores; hasta que se produzca dicho nombramiento, éstos, tendrán las atribuciones del mismo. Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores o a los señores Benek Babic, Luis Beitler Kropman y Aníbal Barbalase. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Aarón Grispinas Viliskaite. — Balbina Lindver de Grinspán. — W. Percivale.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Aarón Grispinas Viliskaite, Balbina Lindver Klukuchanski de Grinspán y Walter Percivale Latorre, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, sello, signo y firmo en Montevideo, hoy 18 de setiembre de 1970. — Hay un signo notarial. — Myryam Hilda Beitler. — Un sello que dice: Miryam Hilda Beitler, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1.030|970. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "TIENDA PARIS SOCIEDAD ANONIMA". Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría Eduardo Chavarría. — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Visto N.o 4.780. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite ("TIENDA PARIS S. A. Estatutos y Matrícula"). — Montevideo, 30 de octubre de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

7.115. — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Ministerio Público, Se Resuelve: I) Aprobar los estatutos de "TIENDA PARIS S. A.", autorizando su funcionamiento y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, previa la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Devuélvase recaudos, y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce a fojas once vuelta, doce y quince y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "TIENDA PARIS SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula", (Ficha 572|970), haciéndose constar que la providencia número siete mil ciento quince, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente: que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta a las 8 horas y 35 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 246 al F.o 1.272 del L.o N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de enero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 10.370.00 — 1|pub. — 296.

NUEVA ZELANDIA S. A.

(Inscripción N.o 115.830)

Paysandú 941, Piso 4.o, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	294.788.60
Decreto 89|968	8.074.00
Inmuebles	104.699.44
Acciones a emitir	50.000.00
	457.462.04

Pasivo —

Estudio contable cuenta corriente	7.234.80
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reservas	60.000.00
Pérdidas y ganancias	290.327.24
	457.462.04

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Impuestos	90.123.00
Leyes sociales	7.439.80
Gastos generales	6.520.00
Amortizaciones	2.112.76
Saldo del rubro	290.327.24
	396.522.80

Ganancias —

Saldo anterior	242.922.80
Arrendamientos	153.600.00
	396.522.80

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta de pérdidas y ganancias, según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea, realizada el 6 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2352 al folio 431 del libro N.o 10.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 23811.

PUNTA GORDA S A.

(Inscripción N.o 37.403)

Paysandú 941, Piso 4.o, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	479.618.34
Estudio contable cuenta corriente	560.76
Inmuebles	85.887.25
Mejoras s|inmuebles	105.443.34
Acciones a emitir	100.000.00
	771.509.69

Pasivo —

Honorarios a pagar ...	28.000.00
Cuentas a pagar	395.000.00
Aportes jubilatorios ...	9.758.00
Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias ...	138.742.69
	771.509.69

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Reparación inmuebles ..	195.000.00
Impuestos	131.531.40
Honorarios	52.000.00
Leyes sociales	3.378.40
Gastos generales	7.189.00
Saldo del rubro	138.742.69
	527.841.49

Ganancias —

Saldo anterior	39.201.49
Arrendamientos	488.640.00
	527.841.49

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo resuelto en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 764 al folio 160 del libro 7.

$ 2.940.00. — 1|pub. — 23813.

LECHIGUANA S. A.

(Inscripción N.o 28.412)

Paysandú 941, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Bco. de Cobranzas ...	1.515.00
Estudio Contable, cta. corriente	60.636.80
Luis Echevarría, cta. corriente	4.761.814.31
Decreto 89|968	214.370.00
Cuentas a cobrar	1.753.403.00
Hacienda	3.595.525.00
Inmuebles	1.019.327.42
Muebles y útiles	4.367.50
Mejoras amortizables .	21.676.81
Acciones a emitir	108.500.00
	11.541.135.84

Pasivo —

Imp. a pagar	349.053.00
Caja de Jubilaciones ..	10.986.00
Capital autorizado ...	108.500.00
Capital integrado	691.500.00
Fondo reservas	1.018.128.20
Fondo reserva especial	775.819.25
Pérdidas y ganancias .	8.587.149.39
	11.541.135.84

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos expl. agropecuaria	141.874.67
Gastos generales	30.620.02
Sueldos y Leyes Sociales	447.378.00
Gastos de almacén ...	139.378.00
Impuestos	1.524.956.53
Gastos de esquila	106.060.00
Amortizaciones	6.033.55
Saldo del rubro	8.587.149.39
	10.983.450.16

Ganancias —

Saldo anterior	5.277.866.16
Venta hacienda	3.872.381.00
Frutos del país	1.754.703.00
Proceso	78.500.00
	10.983.450.16

Las Utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 79 del Libro Copiador con el N.o 3986 al Folio 452 del Libro N.o 1.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 23812.

TYLON S. A.

(Inscripción N.o 231.553)

Calle Sierra N.o 2101

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$ 26.967.01
Deudores varios	" 419.652.55
Gastos de embalaje ...	" 250.000.00
Acciones y valores ...	" 2.300.00
Materias primas	" 47.866.20
Mercaderías	" 136.380.09
Muebles y útiles	" 392.231.19
Maquinarias	" 1.518.234.17
Instalaciones	" 54.196.60
O.I.R. (ajuste ventas)	" 220.218.00
Pérdida del ejercicio .	" 754.527.36
	$ 3.822.573.17

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$ 915.648.66
Bancos	" 45.282.24
Acreedores varios	" 1.236.642.27
Documentos a pagar ..	" 925.000.00
No Exigible:	
Capital integrado	" 500.000.00
Capital integrado a autorizar	" 200.000.00
	$ 3.822.573.17

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 92.422.86
Adm. y ventas	" 1.694.396.62
Gastos de fábrica	" 3.556.652.41
Sueldos y cargos sociales	" 1.291.807.54
Gastos varios	" 624.165.10
	$ 7.259.444.53

Ganancias —

Ventas	$ 6.487.826.20
Ingresos varios	" 17.090.97
Pérdidas del ejercicio .	" 754.527.36
	$ 7.259.444.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 del Libro Inventario.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 23848.

CERRO DE LA LAGUNA S. A.

(Inscripción N.o 31.486)

Cuareim 1765

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 2.753.889.74
Mueb. Ut. Máq. Herr. y Vehículos	" 590.003.15
Acciones	" 666.67
Haciendas	" 3.110.899.10
Caja	" 23.603.83
	$ 6.479.062.49

Pasivo —

Julia Quintela de Malmo	$ 51.687.00
Capital	" 500.000.00
Fondo Reserva	" 146.081.80
Acreedores	" 1.665.855.37
Cta. Capitalización ...	" 2.100.000.00
Cta. Resultado	" 2.015.438.32
	$ 6.479.062.49

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de abril de 1970

Ingresos —

Utilidades Brutas de los Rubros de Explotac.	$ 4.120.485.00
Egresos —	
Gtos. ocasionad. por los Rubros de Explotac.	" 2.105.046.68
Utilidad del Ejercicio.	$ 2.015.438.32
A Fondo Reserva	" 2.015.438.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del Lo. Copiador de Cartas rubricado de la Sociedad.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 23843.

NODY S. A.

(Inscripción N.o 205.985)

Copérnico 6009

Estado de Situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	359.510.00
Deudores Varios	"	1.189.847.84
Documentos a Cobrar.	"	519.537.00
Importaciones	"	398.354.80
Dep. en garantía	"	2.584.50
Of. de Impto. a la Renta	"	102.470.27
Gastos de Constitución	"	13.950.54
	$	2.586.254.95

Pasivo —

Acreedores Varios	$	575.074.00
Letras de Importación.	"	413.485.00
Acreedores Fiscales	"	24.528.90
Prov. y Previsiones	"	87.603.72
Reservas Facultativas	"	476.586.54
Utilidades a Realizar	"	15.400.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	493.576.79
	$	2.586.254.95

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1970

Ganancias —

Utilidad Bruta de Vta.	$	1.638.458.83
Bonific. y Dtos.	"	21.199.00
Intereses a favor	"	173.733.00
	$	1.833.390.83

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.339.814.04
Ut. del Ejercicio	"	493.576.79
	$	1.833.390.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 40 o|o	$	200.000.00
Res. facultativas	"	293.576.69
	$	493.576.79

Aprobados por la asamblea general de fecha 29 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 6 y 7 del libro Copiador de Balances, certificado el 22 de mayo de 1967 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.180.00. — 1|pub. — 23921.

METARLO S. A.

(Inscripción N.o 239.804)

Misiones 1486, Piso 4

Balance General al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	250.000.00
Suscriptores de acciones	"	375.000.00
Acciones a emitir	"	625.000.00
	$	1:250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Capital suscrito	"	375.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	625.000.00
	$	1:250.000.00

No se presenta estado de resultados por no haber tenido actividad, en este ejercicio.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas N.o 19 al folio N.o 2.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 23929.

METARLO S. A.

(Inscripción N.o 239.804

Misiones 1486 P. 4

Balance al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	29.74.500
Suscriptores de acciones	"	375.000.00
Acciones a emitir	"	625.000.00
Inmuebles	"	2.900.000.00
Pérdida Ej. 1969|1970	"	670.255.00
	$	4.600.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	3.350.000.00
Capital suscripto	"	375.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	625.000.00
	$	4.600.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	670.255.00
	$	670.255.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas con el número 2322 el folio 338 del libro N.o 19 al folio 4.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 23930.

TINTEX S. A.

(Inscripción N.o 53.830)

Br. Artigas 3629

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	566.484.14
Deudores y documentos a cobrar	"	19.472.509.93
Anilinas y productos auxiliares	"	2.703.303.37
Maquinaria, instalaciones, muebles y material rodante	"	1.295.408.67
Intereses diferidos y gastos de instalación	"	1.682.391.01
Accionistas	"	2.000.000.00
	$	27.720.097.12

Pasivo —

Acreedores y obligaciones a pagar	$	17.876.567.74
Capital integrado y fondo reserva	"	6.825.049.76
Anticipo de futuras integraciones	"	2.000.000.00
Benef. Ej. 1969|1970	"	1.018.479.62
	$	27.720.097.12

Balance de resultados al 30 de junio de 1970

Rubros de crédito —

Explotación tintorería	$	51.335.770.13
	$	51.335.770.13

Rubros de débito —

Sueldos y jornales	$	17.134.070.93
Indemnización por despido	"	332.664.00
Contribuciones sociales	"	6.530.017.63
Gastos de explotación	"	16.269.644.72
Gastos generales y de conservación	"	5.728.756.70
Siniestro	"	217.814.47
Contribuciones fiscales	"	3.512.250.46
Intereses y descuentos	"	497.026.20
Amortizaciones	"	95.045.40
Benef. Ej 1969|1970	"	1.018.479.62
	$	51.335.770.13

Proyecto de distribución de utilidades

Benef. Ej. 1969|1970	$	1.018.479.62
A fondo reserva	$	1.018.479.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 19 de noviembre de 1970

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1524 el 8 de marzo de 1963.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 23897.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 14.517)

Tulares s|n

Estado de Situación desde el 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	273.170.29
Deudores Varios	"	6.860.436.15
Mercaderías	"	11.794.297.35
Acciones	"	1.172.600.00
Herramientas	"	727.27
Instalaciones	"	1.844.95
Muebles y Utiles	"	36.841.80
Vehículos	"	769.685.38
Acc. Dep. en Gtía	"	6.000.00
	$	20.915.603.19

Pasivo —

Acreedores Varios	$	6.823.931.15
Bancos	"	925.735.35
Doc. a Pagar	"	100.000.00
Imp. a las Vtas. y Servicios	"	108.492.00
Capital Autorizado	"	1.167.500.00
Capital Integrado	"	1.332.500.00
Fondos de Reserva	"	5.524.309.26
Dep. de Acc. en Gtía.	"	6.000.00
Utilidad del Ejercicio.	"	4.927.135.43
	$	20.915.603.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Desde el 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Ganacias —

Mercaderías	$	7.822.463.37
Utilidad Inmuebles	"	969.076.76
Ut. camión Barreiros	"	192.279.91
Intereses y Descuentos	"	906.533.49
	$	9.890.353.53

Pérdidas —

Gastos generales	$	4:922.129.21
Amortizaciones	"	41.098.89
Utilidades del ejercicio	"	4:927.135.43
	$	9:890.353.53

Utilidades a Fondos de Reserva.

No fue aprobado aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan sopiados en los folios 295 y 296 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado del Departamento de Maldonado.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 23922.

BLANDENGUE S. A.

(Inscripción N.o 38.544)

(Río Negro 1354 (P. 5, Esc. 31)

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	15.024.64
Inmuebles a escriturar	"	15.170.00
Construcciones	"	118.057.92
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscriptores de acciones	"	50.000.00
Pérdidas a amortizar	"	63.077.44
	$	511.330.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Ganancias Ejerc. 68|69	"	11.330.00
	$	511.330.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	25.770.00
Gastos administración	"	2.900.00
Ganancias Ejerc. 68|69	"	11.330.00
	$	40.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	40.000.00
	$	40.000.00

Las ganancias pasan al rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea general realizada el 20 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1959 y anotado con el número 31 al F.o 28 del Libro N.o 6.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 23961.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 14.517)

Tulares s|n.

Estado de situación desde el 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	274.520.79
Deudores varios	"	17:757.997.64
Mercaderías	"	17:970.043.01
Acciones	"	1.172.600.00
Herramientas	"	727.27
Instalaciones	"	223.904.95
Muebles y útiles	"	420.214.30
Vehículos	"	769.685.38
Acciones Dep. en garantía	"	6.000.00
	$	38:595.693.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	15:708.886.52
Bancos	"	2:912.714.30
Impuesto a las ventas y servicios	"	275.359.00
Capital autorizado	"	1:167.500.00
Capital integrado	"	1:332.500.00
Fondos de reserva	"	10:451.444.69
Dep. de acciones en garantía	"	6.000.00
Utilidades del ejercicio	"	6:741.288.83
	$	38:595.693.34

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	14:731.277.59
Intereses y descuentos	"	487.808.38
	$	15:219.085.97

Pérdidas —

Gastos generales	$	8:477.797.14
Utilidades del ejercicio	"	6:741.288.83
	$	15:219.085.97

Utilidades a Fondos de Reserva.

No fue aprobado aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 297 y 298 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado del Departamento de Maldonado.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 23923.

BLANDENGUE S. A.

(Inscripción N.o 38.544)

Río Negro 1354 (P. 5, Esc. 31)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$	40.794.64
Inmueble a escriturar	"	15.170.00
Construcciones	"	118.057.92
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscriptores de acciones	"	50.000.00
Pérdidas a amortizar	"	63.077.44
	$	537.100.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Ganancias Ejerc. 68|69	"	11.330.00
Ganancias Ejerc. 69|70	"	25.770.00
	$	537.100.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Impuestos	$	14.230.00
Ganancias Ejerc. 69|70	"	25.770.00
	$	40.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	40.000.00
	$	40.000.00

Las Ganancias pasan al rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1959 y anotado con el número 31 al F.o 28 del Libro N.o 6.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 23962.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 14.517)

Tulares s|n.

Estado de situación desde el 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	54.466.80
Deudores varios	"	21.949.293.17
Impuesto a las ventas y servicios	"	513.368.00
Mercaderías	"	19:195.318.15
Acciones	"	1:172.600.00
Herramientas	"	727.27
Instalaciones	"	223.904.95
Muebles y útiles	"	420.214.30
Vehículos	"	769.685.38
Acciones Dep. en garantía	"	6.000.00
	$	44:305.578.02

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	19:432.351.45
Bancos	"	2.012.075.46
Capital autorizado ..	"	1:167.500.00
Capital integrado ...	"	1:132.500.00
Fondos de reserva ...	"	17:192.733.52
Dep. de acciones en garantía	"	6.000.00
Utilidades del ejercicio	"	3:162.417.59
	$	44:305.578.02

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Mercaderías	$	10:640.628.59
Intereses y descuentos	"	1:129.936.34
	$	11:770.564.93

Pérdidas —

Gastos generales	$	8:608.147.34
Utilidades del ejercicio	"	3:162.417.59
	$	11:770.564.93

Utilidades a Fondos de Reservas.

No fue aprobado aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folios Nos. 299 y 300 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado del Departamento de Maldonado.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 23924.

RAFIX S. A.

(Inscripción N.o 138.874)

Av. Agraciada 1850

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	28.005.86
Deudores varios	"	299.257.92
Mercaderías	"	383.287.04
Instalaciones	"	3.938.57
Maq. Ut. y Herram. ..	"	141.592.62
Muebles y útiles	"	2.070.00
Gastos de constitución	"	4.800.00
	$	862.952.01

Pasivo —

Acreedores varios	$	21.773.16
Acreed. fiscales y Soc.	"	51.660.87
Cuentas corrientes ...	"	57.854.78
Capital integrado	"	200.000.00
Cap. a autorizarse ...	"	478.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	"	25.227.80
Pérdidas y ganancias 66|67	"	28.435.40
	$	862.952.01

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	362.384.40
	$	362.384.40

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.298.83
Cargas sociales	"	102.731.69
Grav. Leg. e Imp.	"	56.106.30
Gastos generales	"	172.812.18
Beneficio del ejercicio	"	28.435.40
	$	362.384.40

El beneficio pasa a cuenta de Fondo de Reserva.

No ha sido tratado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 4 del L.o Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 2251 al F.o 394 del L.o 15.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 23957.

BEL AIR S. A.

(Inscripción N.o 40.058)

Plaza Zabalá 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	5.820.34
Vehículos	"	319.000.00
Inmuebles	"	82.400.28
Gastos de constitución	"	795.00
	$	408.015.62

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.902.00
Capital integrado	$	100.000.00
Aporte futura integración de capital	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	4.806.02
Utilidad ejercicio 1969	"	1.307.60
	$	408.015.62

Balance de resultados del 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales.....	$	61.060.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	288.00
Impuesto Art. 2334..	"	40.000.00
Caja de Jubilaciones..	"	5.642.40
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	2.934.00
Impuesto al patrimonio	"	3.668.00
Contribución Inmobiliaria	"	5.760.00
	$	119.352.40
Utilidad ejercicio 1969	"	1.307.60
	$	120.660.00

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Bonificaciones fiscales	"	660.00
	$	120.660.00

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de febrero de 1969

Utilidad ejercicio 1969	$	1.307.60
Fondo de reserva	$	1.307.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 10 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de abril de 1950 con el número 1655 del libro N.o 9.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 23938.

PABLO DELBENE PINASCO S. A.

(Inscripción N.o 116.586)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	4.651.590.16
Mercaderías	"	11.560.163.00
Deudores varios	"	17.338.674.68
Acciones y valores ..	"	447.573.90
Muebles, útiles y herramientas	"	258.697.23
Vehículos	"	392.000.00
Repuestos para maquinarias	"	59.121.23
Acciones a emitir ..	"	9.000.000.00
Accionistas	"	5.276.800.00
	$	48.984.620.20

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2.497.684.08
Capital autorizado ..	"	9.000.000.00
Capital integrado ..	"	5.723.200.00
Capital suscrito	"	5.276.800.00
Fondo de reserva ..	"	9.000.000.00
Reserva mantenimiento activo fijo	"	7.147.158.62
Saldo utilidades ejercicio 30 de junio de 1969	"	2.377.17
Utilidades Ej. 30 de junio de 1970 ...	"	10.337.400.33
	$	48.984.620.20

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ingresos —

Ventas e impuestos y permisos	$	28.708.182.39
Descuentos, bonificaciones, etc.	"	1.318.196.53
	$	30.026.378.92

Egresos —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	4.097.280.40
Impuestos nacionales (D.G.I.)	"	8.198.479.12
Arrendamientos	"	890.000.00
Reparaciones diversas	"	851.300.00
Gastos varios	"	5.555.778.07
Amortizaciones	"	96.141.00
	$	19.688.978.59
Utilidades ejercicio 30 de junio de 1970 .	"	10.337.400.33
	$	30.026.378.92

Distribución de utilidades

En capital accionario	$	10.336.800.00
A cuenta nueva	"	600.53
	$	10.337.400.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 30 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de julio de 1962 con el número 5881 a folio 105 del libro N.o 12.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 23934.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

(Inscripción N.o 4.848)

Avda. Larrañaga 3372

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Acciones	$	67.600.00
Inmuebles	"	246.328.32
Máquinas, herramientas, moldes, modelos, instalaciones, muebles y útiles y Mat. rodante	"	3:649.342.95
Existencias mercaderías, materias primas, almacenes y repuestos	"	4:741.068.45
Varios deudores, cuentas corrientes y obligaciones a cobrar ..	"	11:352.935.04
Caja y bancos	"	1:654.414.28
Valores en cartera ...	"	3.051.00
Cargos diferidos	"	711.630.14
Aprobaciones marcas y patentes	"	1.00
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	22:441.371.18

Pasivo —

Capital integrado ...	$	532.400.00
Capital a integrar y suscribir	"	67.600.00
Reserva estatutaria y amortizaciones estatutarias	"	243.215.60
Fondo de reservas ...	"	734.258.63
Acreedores accionistas	"	7:723.442.50
Acreedores varios	"	878.066.39
Acreedores por leyes sociales	"	9:511.295.05
Acreedores por impuestos fiscales ...	"	500.811.00
Cuenta nueva ejercicios anteriores	"	1:505.854.85
Utilidades del ejercicio	"	729.427.16
Depositantes acciones en garantía	"	15.000.00
	$	22:441.371.18

Balance de resultado al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	1:192.860.50
Conservación máquinas, instalaciones, edificios, etc.	"	887.484.25
Gastos ventas y gastos autos	"	3:866.293.01
Gastos generales y gastos fabricación	"	7:143.686.60
Jornales 25 o|o Decreto 673|968	"	1:533.139.25
Impuestos fiscales Ley N. de Vivienda y varios	"	844.011.20
Varios deudores y cargos diferidos	"	552.228.14
Amortizaciones	"	304.232.16
	$	16:323.935.11
Utilidades líquidas ..	"	729.427.16
	$	17:053.362.27

Utilidades —

Mercadería cuenta explotación	$	17:053.362.27
	$	17:053.362.27

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas N.o 60 y 61 del Libro Copiador de Balances rubricado el 12 de mayo de 1951.

$ 5.700.00. — 1|pub. — 23933.

RAFIX S. A.

(Inscripción N.o 138.874)

Avenida Agraciada 1850

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	59.172.95
Cuentas corrientes ...	"	17.405.00
Deudores varios	"	313.274.74
Mercaderías	"	1:144.429.80
Instalaciones	"	7.275.06
Máq., Util. y Herram. ..	"	148.638.96
Vehículos	"	95.577.43
Muebles y útiles	"	1.840.00
Gastos de constitución	"	3.200.00
	$	1:790.813.94

Pasivo —

Acreedores varios	Z	331.170.84
Acreed. fiscales y Soc.	"	148.333.55
Capital Int. y Autoriz.	"	978.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérd. y ganancias Ant.	"	53.663.20
Pérd. y ganancias 67|68	"	79.646.35
	$	1:790.813.94

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	836.126.16
	$	836.126.16

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.430.00
Cargas sociales	"	159.580.29
Grav. Leg. e Imp.	"	80.546.00
Gastos generales	"	509.923.52
Beneficio líquido	"	79.646.35
	$	836.126.16

El beneficio pasa a Fondo Reserva.

No ha sido tratado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 5 del L.o Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 2.251 al folio 394 del L.o 15.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 23958

RAFIX S. A.

(Inscripción N.o 138.874)

Avda. Agraciada 1850

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	67.145.02
Deudores Varios	"	116.039.74
Mercaderías	"	1.672.987.93
Maq. Ut. Herr. y Veh.	"	482.250.39
Mue. Ut. e Inst.	"	19.540.69
Caja de Jub. (F.N.V.)	"	1.411.50
Ofic. Imp. a la Renta	"	110.864.00
Gastos de Constit.	"	1.600.00
	$	2.471.839.27

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	82.595.00
Acreedores Varios	"	148.134.00
Acreed. Fisca. y Soc.	"	574.504.65
Capital Integrado	"	200.000.00
Cap. Int. a Aut.	"	1.128.000.00
Fdo. Rev. Act. Fijo	"	79.715.87
Pérd. y Gan. Ej. Ant.	"	133.309.55
Pérd. y Gan. 68|69	"	125.580.20
	$	2.471.839.27

Detalle de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	1.444.336.82
	$	1.444.336.82

Pérdidas —

Amortizaciones	$	47.199.67
Cargas Sociales	"	392.543.19
Grav. Leg. e Imp.	"	211.190.70
Gastos Generales	"	667.823.06
Beneficio del Ejerc.	"	125.580.20
	$	1.444.336.82

El beneficio pasa a Fondo de Reserva.

Aún no ha sido aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 6 del Lo. Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 2251 al F.o 394 del L.o 15.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 23959.

ROYAL BRIDE S. A.

(Inscripción N.o 50.879)

Treinta y Tres 1356, P.o 1

Balance General al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	298.161.80
Cuentas a Cobrar	"	55.000.00
Inmuebles	"	50.000.00
	$	403.161.80

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	312.775.00
Capital Integrado	"	50.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	50.386.80
	$	403.161.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	390.000.00
	$	390.000.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.770.00
Impuestos	"	59.378.00
Gastos Constitución	"	300.000.00
Utilid. que pasa a Cta. Nueva	"	28.852.00
	$	390.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas registrado con el N.o 5343 al folio 90 del libro N.o 12, el 28 de junio de 1962.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 24021.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

RELLIM S. A.

(Inscripción N.o 8.499)

Uruguay 919

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Inmuebles	10.795.188.42
Alamb., Mol. Aguadas..	1.080.085.80
Maq., Herr., Inst. Mueb. y Rodados	11.470.765.95
Hacienda	11.673.180.60
Cultivos	1.230.000.00
Frutos del País	2.800.000.00
Caja y Bancos	260.994.94
Deudores Varios	2.106.030.00
Acc. de otras Sociedades	1.00
Pagos Adelantados	8.424.82
	41.424.670.93

Pasivo —

Capital Realizado	15.000.000.00
Ap. por Aum. de Cap.	11.000.000.00
Reserva General	129.436.25
Acreedores Varios	11.203.347.26
Cta. de Gan. y Pérd	4.091.887.42
	41.424.670.93

Ganancias y Pérdidas

Haber —

Ventas	11.898.071.18
Producción	8.644.825.00
Entradas Varias	2.919.938.69
	23.462.834.87

Debe —

Gastos de Ventas	2.083.655.15
Arada, Siembra y Cos..	5.577.686.52
Int. y Gtos. Bancarios.	1.221.931.18
Rem. y Mant. del Pers.	2.869.079.67
Impuestos	2.773.165.40
Gastos de Administrac..	511.124.78
Rep. y Conservación...	1.370.131.62
Seguros	104.231.06
Fletes - Gtos. de Auto y Camión	1.510.755.48
Amortizaciones	1.490.049.29
Gastos de Hacienda	2.069.641.22
Gastos Varios	531.729.18
Utilidad del Ejercicio	1.349.654.42
	23.462.834.87

Utilidades

Pasan a Nuevo Ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1953.

$ 4.020.00. — 1|pub. — 23955.

STRAND S. A.

(Inscripción N.o 240.579)

Canelones 1972

Balance general al 30 de julio de 1970

Activo —

Caja y bancos	U$S	58.485.53
Acciones empresas del exterior	"	114.127.43
Gastos a liquidar	"	532.50
Pérdidas del Ejercicio	"	1.854.54
Total activo	U$S	175.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	175.000.00
Total pasivo	U$S	175.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos generales	U$S	1.854.54
	U$S	1.854.54

Haber —

Pérdida del ejercicio .	U$S	1.854.54
	U$S	1.854.54

Aprobados por la asamblea ordinaria de fecha 29 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.s 3 del Libro Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1969 con el número 3.900 al F.o 381 del Libro N.o 19.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 24014

BIGAIN S. A.

(Inscripción N.o 47.766)

Buenos Aires 532

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	114.969.36
Inmuebles	"	314.170.91
Pérdidas y ganancias .	"	99.414.45
	$	528.554.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	228.554.72
Capital integrado	"	300.000.00
	$	528.554.72

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1968

Debe —

Consumo aguas y luz ..	$	27.181.10
Impuestos	"	9.765.80
Comisiones	"	28.918.13
Gastos de conservación.	"	1.005.00
Gastos pendientes de pago	"	83.402.53
Amortizaciones	"	5.781.06
	$	156.053.62

Haber —

Alquileres	$	145.609.15
Pérdidas del ejercicio .	"	10.444.47
	$	156.053.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 52 del libro de actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1961.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 23998.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO —

Disponible:				
Caja	$	108:389.876.00		
Banco República — Cuenta corriente	"	56:764.948.00		
Banco Central — Cuenta corriente	"	7:594.763.00		
Banco Central — Cámara compensadora	"	37:344.956.00		
Documentos en trámite de compensación	"	7:568.869.00	$	217.633.412.00
Exigible:				
Varios deudores	$	1:446.662.00		
Intereses vencidos a cobrar	"	29:113.384.00		
Arrendamientos a cobrar	"	388.293.00		
Gobiernos Departamentales cuenta Serv. préstamos	"	1:863.158.00	"	32:811.497.00
Colocaciones:				
Préstamos	$	1.006:283.592.00		
Préstamos para vivienda ley 13 octubre 1950	"	43:532.520.00		
Préstamos hipotecarios	"	2.685:591.224.00		
Préstamos a Gobiernos Departamentales	"	4:157.816.00		
Deuda Pública v|n $ 105:435.300.00	"	80:362.570.00		
Inmuebles	"	5:445.939.00	"	3.825:373.661.00
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	15:981.461.00		
Material rodante	"	623.150.00		
Inmuebles para uso de la Caja	"	7:726.366.00	"	24:330.977.00
Transitorio:				
Intereses devengados a percibir	$	931.488.00		
Comisiones devengadas a percibir	"	4:527.585.00		
Varias cuentas deudoras	"	31:514.904.00	"	36:973.977.00
			$	4.137:153.524.00
Cuentas de orden:				
Valores depositados	$	927.760.00		
Valores de contralor y ahorro	"	6.412:999.489.00		
Prometientes compradores de inmuebles de terceros	"	46:076.755.00	"	6.460:004.004.00
			$	10.597:157.528.00

PASIVO —

Patrimonial:			
Fondo de reserva	$ 62:606.271.00		
Fondo de previsión	" 28:400.027.00	$	91:006.298.00
Depósitos:			
Cuentas corrientes	$ 388:938.655.00		
Administración por cuenta de terceros	" 891.090.00		
Caja de ahorros	" 1.811:602.460.00		
Caja de ahorros a plazo fijo	" 969:989.869.00		
Cuentas especiales	" 210:127.328.00	"	3.381:549.402.00
Exigible:			
Banco Central — Redescuentos	$ 299:952.510.00		
Varios acreedores	" 142:451.462.00		
Valores de ahorro en circulación	" 92.244.00	"	442:496.216.00
Transitorio:			
Intereses a pagar	$ 26:072.891.00		
Intereses cobrados a vencer	" 23:600.202.00		
Varias cuentas acreedoras	" 22:152.246.00	"	71:825.339.00
Resultado del ejercicio:			
Utilidad líquida		"	150:276.269.00
		$	4.137:153.524.00
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores	$ 927.760.00		
Emisión de valores de Cont. y ahorro	" 6.412:999.489.00		
Prometientes vendedores de inmuebles	" 46:076.755.00	"	6.460:004.004.00
		$	10.597:157.528.00

Montevideo, diciembre 31 de 1970.

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

Nelson Verderosa, Presidente. — Carlos Trucillo, Secretario. — Nelson S. Dufau, Gerente General. — Cr. Héctor Coalla, Contador General.

(C.C.). — 1|pub. — 30011.

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA S. A.

(Inscripción N.o 163.330)

Miguelete 1502

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO —

Activo disponible:		
Caja y Bancos		1.284.044.27
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	6.433.759.68	
Documentos a cobrar conformes	101.253.00	
Venta en cuotas	1.648.808.00	
Deudores varios	777.620.56	8.861.441.24
Activo realizable:		
Mercaderías		10.024.298.86
Activo inmovilizado:		
Inmueble	17.861.535.81	
Muebles y útiles, instalaciones, rodados	862.558.87	
	18.724.094.68	
Menos:		
Amortizaciones	1.485.885.67	17.238.209.01
Activo transitorio:		
Pagos adelantados y cargos diferidos		3.765.140.80
		41.273.134.18

PASIVO —

Pasivo exigible:		
Acreedores varios	6.466.574.32	
Sueldos	375.676.81	
Cargas sociales a pagar	1.098.657.04	
Impuestos a pagar	357.505.72	8 298.413.89
Pasivo exigible a plazo:		
Obligaciones bancarias	500.000.00	
Obligaciones comerciales	2.297.133.60	2.797.133.60
Pasivo exigible a largo plazo:		
Deuda por compra de inmueble	204.180.00	
Acreedores especiales — Directores	8.159.000.00	
Deudas por cargas sociales	1.993.719.07	10.356.899.07
Previsiones:		
Para impuestos, contribuciones, cargas sociales, etc.		564.094.48
Utilidades diferidas:		
Recargos sobre ventas en cuotas a cobrar		180.320.49
Pasivo no exigible:		
Capital	5.000.000.00	
Reservas estatutarias	24.567.37	
Reservas facultativas	948.553.24	
Reservas protección circulante Ley N.o 13.586	94.601.00	
Reservas revaluación inmueble	13.571.062.70	
Menos:		
Resultado acumulado	562.511.57	19.076.272.74
		41.273.134.18

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancia bruta de explotación	14.463.218.51
Más:	
Comisiones	279.016.00
Bonificación por pago adelantado impuestos	132.290.00
Resultado ventas bienes de uso	450.000.00
Intereses cobrados	368.392.30
Varios	80.127.56
	15.773.044.37
Menos:	
Gastos administración, dirección, ventas	14.933.940.57
Amortizac. gastos reestructuración empresarial	359.121.00
Intereses y otros gastos	1.021.509.17
	(541.526.37)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Inventario de la sociedad de Fs. 558 a Fs. 560 libro inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.116 al F.o 390 del L.o 15 del año 1965.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 23280.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.